



REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

SESION : 10- 2024
FECHA : JUEVES 28 DE MARZO DE 2024
HORA CITACION : 09:00 HORAS
HORA DE INICIO : 09:15 HORAS
LUGAR : SALA TALLER TEATRO GALIA

QUORUM:

NOMBRE	CARGOS	HORA LLEGADA
JUAN JAVIER ROCHA AGUILERA	ALCALDE - PRESIDENTE	09:00
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	09:00
ROSENDO LINO MANQUI MILLANAO	CONCEJAL	09:00
CESAR ANTONIO TRONCOSO CONEJEROS	CONCEJAL	09:00
PAMELA ANDREA RAMIREZ VALENZUELA	CONCEJALA	09:10
JUAN EUGENIO SANTANA PAREDES	CONCEJAL	09:05
MÓNICA GLORIA PATIÑO FERNÁNDEZ	CONCEJALA	09:00

Siendo las 09:10 horas, bajo modalidad presencial, se da inicio a la Reunión 10/2024 Ordinaria del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde Don Juan Rocha Aguilera. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actuó como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.

I TABLA

- 1 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACION DEL* SUMINISTRO DE CANASTAS DE ALIMENTOS EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS VULNERABLE DE LA COMUNA DE LANCO*- LICITACION ID 2905-14 LE24
- 2 PRESENTACION SOBRE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD (INF31-2024)
- 3 RESOLUCION SOBRE SOLICITUD DE RENOVACION PATENTES DE ALCOHOL DE CONTRIBUYENTE DULLY BASAURE BASTIDAS:
 - 3.2 ROL 4-202 RESTAURANT
 - 3.3 ROL 4-79 EXPENDIO DE CERVEZAS
- 4 PRESENTACION DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA DE VALDIVIA (SLEP)
- 5 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD 63-DAEM





II DESARROLLO DE LA TABLA

1 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL" SUMINISTRO DE CANASTAS DE ALIMENTOS EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS VULNERABLE DE LA COMUNA DE LANCO"- LICITACIÓN ID 2905-14 LE24

LEONARDO ZUÑIGA -DIRECTOR DE DAF Y KAROL CRUZ- ENCARGADA DE ADQUISICIONES : dan a conocer el proceso licitatorio para el "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CANASTAS DE ALIMENTOS EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA DE LANCO", en el cual participaron 4 oferentes, resultando finalmente de acuerdo a los criterios para la evaluación señalados en las bases , como oferente más recomendable la SOCIEDAD COMERCIAL LA MUNDIAL LIMITADA, por un monto total de \$52.173.230 para la entrega de 12.130 canastas, en un periodo de 1 año

En atención a que tanto por el monto , el cual supera las 500 UTM, como por el plazo que supera el actual período alcaldicio, la contratación debe atenerse a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley 18.695, es decir por ambas situaciones se debe contar con el acuerdo favorable del concejo municipal .

Se analiza, se discute y finalmente se sanciona tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO 056- 2024: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Y TENIENDO EN CONSIDERACION EL INFORME 02/2024 DE DAF (ADQUISICIONES) APRUEBA LA PROPUESTA DE FACULTAR AL ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO PARA SUMINISTRO DE CANASTA DE ALIMENTOS EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA DE LANCO", LICITADA VIA ID 2905-14-LE24, CON EL OFERENTE SOCIEDAD COMERCIAL LA MUNDIAL LTDA, POR UN MONTO DE \$52.173.230 IVA INCLUIDO, POR UN PLAZO 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENVIO DE LA ORDEN DE COMPRA QUE FORMALIZA LA CONTRATACION .

2 PRESENTACION SOBRE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD (INF31-2024)

JEAN PAUL HISCHKOWITZ LE BLANC – DIRECTOR DE SECPLAN: da cumplimiento a lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 18.695, específicamente en lo referente a informar al concejo municipal sobre el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal semestralmente, en este caso referido al fin del segundo semestre 2023

Se refiere a los Planes : de Desarrollo Comunal (PLADECO), regular Comunal (PRC), de Seguridad Pública (PCSP), de Acción Comunal de Cambio climático (PACCC), DE Emergencia Comunal , de Reducción de Riesgos y Desastre, Anual de Educación Municipal (PADEM), Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Publico (PIIMEP), DE Desarrollo Turístico (PLADETUR), de Gestión Integral de Residuos





Sólidos (PGIRS), Comunal de Deportes y Actividad Física, y Plan de Desarrollo Local PPL Malalhue

Del mismo modo entregó información del estado de la cartera de inversión de estado en la Comuna (iniciativas ejecutadas, en ejecución, entregadas, para firma de contrato, en adjudicación, en licitación, en preparación de bases, en firma de convenios, financiadas, elegibles, observadas, en revisión, postuladas, en formulación, no iniciadas

Finalmente manifiesta su disposición para asistir a reuniones de Comisiones del Concejo Municipal, donde se pueda abordar las diferentes iniciativas, en mayor profundidad

La Concejala Ramirez, presidenta de la Comisión de Desarrollo Social cita a dos reuniones, para desarrollar temas directamente relacionadas con la presentación realizada por el Director de SECPLAN :

- 1.- Jueves 11/04/2024 a las 15:30 horas – Área de Planificación , con Director SECPLAN
- 2.- Jueves 25/04/2024 a las 15:30 horas – Área DE Ejecución de Obras , con Inspector Técnico de Obras (ITO) Orlando Palma .

3 RESOLUCIÓN SOBRE SOLICITUD DE RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL DE CONTRIBUYENTE DULLY BASAURE BASTIDAS:

3.1 ROL 4-202 RESTAURANT

3.2 ROL 4-79 EXPENDIO DE CERVEZAS

Se deja constancia que los Concejales Sra Patiño, Sr Manqui y el Alcalde Sr Rocha, manifiestan su conflicto de interés respecto de este punto, por tanto se abstendrán de opinar y votar . el alcalde señala que solo conducirá el tema

DANAÉ JARAMILLO - ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES (S) : da a conocer el expediente de solicitud de renovación de patente de restaurant de expendio de cervezas o sidras de frutas, presentado por doña Dully Basaure Bastidas, bajos los roles 4-202 y 4-79 respectivamente, ubicados en el sector rural de Contra. Expediente esta completo y cumple con los requisitos estipulados por la ley, solo que lo presenta fuera de plazo tanto para la renovación como para el pago.

THOMAS CRUZ- ASESOR JURÍDICO : señala que no obstante la observación planteada , es dable atender la solicitud, de lo contrario el caso pudiese llegar a tribunales y desde el punto de vista jurídico no se le podría impedir a la contribuyente a desarrollar el rubro





Se analiza , se discute y finalmente se toma el siguiente acuerdo

ACUERDO 057- 2024: POR UNANIMIDAD, CON LA ABSTENCION POR CONFLICTO DE INTERESES DEL PRESIDENTE ROCHA Y CONCEJALES SRA PATIÑO Y SR.MANQUI, EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA MUNICIPAL DE MUNICIPALIDADES Y EN CONSIDERACION A LO INFORMADO EN EL ORD 57/2024 DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES, AUTORIZA LA RENOVACION PARA EL PRIMER SEMESTRE 2024 DE LAS PATENTES DE ALCOHOL ROL 4-202 Y ROL 4-79, CLASIFICADAS COMO RESTAURANT Y EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS DE FRUTA RESPECTIVAMENTE, AMBAS A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE DOÑA DULLY DEL CARMEN BASAURE BASTIDAS

JUAN ROCHA- PRESIDENTE : Manifiesta que ya se ha sobrepasado el tiempo máximo de reunión y que aun quedan puntos de tabla por desarrollar, por tanto pide un alargue de esta hasta las 13:30 horas

ACUERDO 058- 2024: HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE SESIÓN, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 13:30 HORAS

4 PRESENTACION DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA DE VALDIVIA (SLEP)

JUAN CARLOS DURAN GARCIA- DIRECTOR SLEP VALDIVIA : Da a conocer los diferentes aspectos relacionados con el traspaso de la educación Municipal a pública y como impacta esto en los distintos entes involucrados, conforme lo señala la ley 21.040 : instituciones, catastro de bienes inmuebles, infraestructura, roles de la comunidad educativa, desafios a corto plazo, dotación Slep Valdivia, organización base proyectada, relación de Slep con municipios, entre otros

5 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD 63-DAEM

NANCY SEPULVEDA- ENCARGADA DE FINANZAS DAEM : Presenta la modificación presupuestaria del Ord 63-2024, por mayores ingresos generados por el saldo inicial de caja 2024 con lo cual suplementan diversas partidas del presupuesto del área de educación , para el normal funcionamiento de esa área

Se analiza y se toma el siguiente acuerdo :

ACUERDO 059 - 2024: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2024, PRESENTADA VIA ORD.63/2024 DE DAEM, POR MAYORES INGRESO DE RECURSOS ORIGINADOS POR CONCEPTO DE SALDO INICIAL DE CAJA , POR LA SUMA DE M\$ 546.003.- CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR POR IGUAL MONTO DIVERSOS ITEM DEL PRESUPUESTO DEL AREA DE EDUCACION 2024, ESPECÍFICAMENTE PARA FINANCIAR ALGUNAS PARTIDAS PRPIAS DEL FUNCIONAMIENTO DEL AREA EDUCACIÓN , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MAYORES INGRESOS:

TITULO	SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M(\$)
115	15			SALDO INICIAL DE CAJA	546.003
				TOTAL MAYORES INGRESOS	546.003





TITULO	SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M(\$)
215	21	01	001	SUELDO BASE (PERSONAL DE PLANTA)	45.000
215	21	02	001	SUELDO BASE (PERSONAL A CONTRATA)	40.873
215	21	03	004	SUELDOS (OTRAS REMUN. CODIGO DEL TRABAJO)	145.000
215	21	03	005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	25.000
215	22	01	001	ALIMENTACIÓN	13.900
215	22	02	001	TEXTIL Y ACABADO TEXTILES	12.730
215	22	02	002	VESTUARIO	25.000
215	22	02	003	CALZADO	1.450
215	22	04	001	MATERIAL DE OFICINA	300
215	22	04	002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	50.000
215	22	04	007	MATERIAL DE ASEO	8.000
215	22	04	009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTAC	12.000
215	22	04	011	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO	6.000
215	22	04	012	OTROS MATERIALES Y ÚTILES DIVERSOS	1.100
215	22	04	013	EQUIPOS MENORES	3.650
215	22	05	001	ELECTRICIDAD	4.000
215	22	05	005	TELEFONÍA FIJA	2.000
215	22	05	007	ACCESO A INTERNET	5.000
215	22	06	001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	40.000
215	22	06	002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	7.000
215	22	08	002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	2.000
215	22	08	999	OTROS	5.000
215	22	09	003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	15.000
215	22	11	999	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	65.000
215	29	04		MOBILIARIO Y OTROS	10.000
215	29	06	002	EQUIPOS COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁT.	1.000
				TOTAL SUPLEMENTACION	546.003

Se deja constancia que :

- La presente acta de la Sesión N°10-2024 del Concejo Municipal de Lanco es redactada conforme a lo establecido en el Artículo 84 de la Ley 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Dictámenes de la Contraloría General de la República entre otros el N 008255N18 de fecha 26.03.2028 y teniendo en consideración la Ley 21.534 de fecha 20 de Enero 2023 SOBRE PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS REGIONALES Y CONCEJOS MUNICIPALES
- Conforme a la Ley 21.534, la reunión fue íntegramente transmitida en forma directa y que se puede encontrar disponible en los siguientes link :
www.munilanco.cl
https://www.youtube.com/live/4zP_BoqWhTo?si=Hba-01R9NWa51Zml
<https://www.facebook.com/share/v/bNcUeFu3c6BTqWHu/?mibextid=oFDknk>
- Que para mayor seguridad, en Secretaría Municipal se resguarda una copia íntegra del video de esta reunión grabada en un disco duro externo





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento a los puntos de la Tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 13:28 horas

**ROSA TAPIA POBLETE -
SECRETARIO MUNICIPAL**



CITACIÓN

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
JUEVES 28 DE MARZO 2024**

SESIÓN: 10 - 2024
FECHA : 28 DE MARZO 2024
HORA: 09:00 HORAS
LUGAR: TALLER TEATRO GALIA

TABLA

- 1 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL° SUMINISTRO DE CANASTAS DE ALIMENTOS EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS VULNERABLE DE LA COMUNA DE LANCO°- LICITACIÓN ID 2905-14 LE24 (25 MINUTOS)
- 2 PRESENTACION SOBRE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD (INF31-2024) (45 MINUTOS)
- 3 RESOLUCIÓN SOBRE SOLICITUD DE RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL DE CONTRIBUYENTE DULLY BASAURE BASTIDAS: (25 MINUTOS)
 - 3.2 ROL 4-202 RESTAURANT
 - 3.3 ROL 4-79 EXPENDIO DE CERVEZAS
- 4 PRESENTACION DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA DE VALDIVIA (SLEP) (30 MINUTOS)
- 5 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD 63-DAEM(25 MINUTOS)



ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL



S=10-2024
 28.10.2024
 A=56-2024



1098

22 de marzo de 2024
 Informe N° 02 - 2024

DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- DEPARTAMENTO ADQUISICIONES.

A: SR. JUAN ROCHA AGUILERA, ALCALDE DE LA COMUNA DE LANCO.



Nombre: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CANASTAS DE ALIMENTOS, EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA DE LANCO" ID 2905-14-LE24

Objetivo: Que la Municipalidad de Lanco disponga de Contrato de Suministro de Canastas de Alimentos, las que irán en beneficio de familias vulnerables de la Comuna de Lanco.

Descripción: Que, desde la Unidad de Adquisiciones se elaboran Bases para "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CANASTAS DE ALIMENTOS, EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA DE LANCO", ID 2905-14-LE24, aprobadas mediante Decreto Exento N° 814 de fecha 06.03.2024, conforme a la Solicitud de Pedido de la Dirección de Desarrollo Social, por un monto disponible \$54.037.458.- IVA incluido.

Que, en el numeral 21. De la Adjudicación de la Oferta, establece que cuando el monto a contratar sea igual o superior a 500 UTM, la adjudicación deber ser informada y sancionada por el Concejo Municipal, en virtud en el Art. 65 letra j) de la Ley 18.695 y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley, se requiere, que se pueda someter los siguientes acuerdos de concejo:

1. La Adjudicación de la oferta del "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CANASTAS DE ALIMENTOS, EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA DE LANCO" al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL LA MUNDIAL LIMITADA RUT: 76.739.260-5**, Representante legal, Héctor Gastón Figueroa Miranda, se adjunta al presente informe Formulario N°02: Detalle de los Productos, y Acta de Evaluación de la Comisión, a continuación, se detalla la propuesta del Oferente:

PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL UNITARIO PORTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO OFERTA ECONOMICA	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
SOCIEDAD COMERCIAL LA MUNDIAL LIMITADA 76.739.260-5	\$38.799.-	\$ 43.842.870.-	\$52.173.230	1.130 canastas de Alimentos	2 días hábiles, en entregas parcializadas

2. Que, la Vigencia del Contrato de Suministro, establecido en las Bases en el Numeral 24.1, señala que El contrato tendrá una vigencia de 1 año, una vez que se encuentre aprobado la totalidad del proceso administrativo de adjudicación, se contará desde la fecha de envío de la Orden de Compra, que formaliza la contratación.

Por tanto, el periodo supera el periodo Alcaldicio, estimándose a contar del mes de abril de 2024 al mes de abril de 2025, según fecha de envío de la Orden de Compra.

LEONARDO ZÚÑIGA SCHENEIDER
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



KAROL CRUZ DÍAZ
 ENCARGADA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES





FORMULARIO N°2: LISTADO DE PRODUCTOS
2905-14 -LE24

NOMBRE LICITACIÓN: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CANASTAS DE ALIMENTOS, EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA DE LANCO"
REGIÓN: DE LOS RÍOS **COMUNA: LANCO**

PRODUCTO DETALLE (CONTENIDO MINIMO)	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA DEL PRODUCTO OFERTADO	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO (Cantidad x valor unitario neto)
HARINA BLANCA NIEVE O EQUIVALENTE	KILO	10	Ternuco	7.142	7.142
LECHE EN POLVO 900 GRS NIDO BUEN DIA, COLUN, CALO O EQUIVALENTE	UNIDAD	01	Nido buen dia	5.293	5.293
ACEITE VEGETAL 900 ML CRISTAL, NATURA O EQUIVALENTE	UNIDAD	01	Bonanza	1.175	1.175
ARROZ GRADO 2 VALLE DE ORO O EQUIVALENTE	KILO	03	Valle de Oro G2	1.007	3.022
POROTOS HALLADOS BONANZA O EQUIVALENTES	KILO	01	Bonanza	1.931	1.931
LENTEJAS BONANZA, COLISEO O EQUIVALENTES	KILO	01	Bonanza	1.931	1.931
FIDEOS PHARMA, ROMANO O EQUIVALENTE (MIXTO)	PAQUETES	03	Parma variedad 400g	587	1.761
SALSAS TOMATES SAN REMO O EQUIVALENTE 200 GRS	UNIDAD	02	San remo	335	670
CAFÉ 100 GRS MONTERREY (TARRO) O EQUIVALENTE	UNIDAD	01	Dolca 100g	2.184	2.184
CAJA DE TÉ 50 BOLSAS SUPREMO CEYLAN MISTIC O EQUIVALENTE	CAJA	01	La rendidora 50B	1.007	1.007
TARRO JUREL AL NATURAL 425 GRS EL COLORADO EQUIVALENTE	TARRO	02	El colorado y san jose x 425 g	1.511	3.022
SAL LOBOS FINA O EQUIVALENTE	KILO	01	Lobos fina 1kg	503	503
AZÚCAR BLANCA IANSA O EQUIVALENTE	KILO	02	Iansa	1.175	2.351
SOPAS 68 GRS (SABOR POLLO CON ARROZ) NATUREZZA O EQUIVALENTE	UNIDADES	02	Maggi	419	838
JABÓN LÍQUIDO 750ML	UNIDAD	01	Kadus/ballerina	1.175	1.175
PAPEL HIGIÉNICO 4 ROLLOS	PAQUETE	01	Blanco del Sur x 4 u	2.686	2.686
CLORO TRADICIONAL 1 LITRO	UNIDAD	01	Tradicional	1.007	1.007
SOPAS 68 GRS (SABOR POLLO CON ARROZ) NATUREZZA O EQUIVALENTE	UNIDADES	02	Maggi	419	838
SERVILLETAS 40 UNIDADES	PAQUETE	01	Nova blanca 50u	1.007	1.007
TOTAL, NETO POR CANASTA					38.799

***LAS CANASTAS DE ALIMENTOS DEBERAN SER ENTREGADAS POR EL OFERENTE ADJUDICADO EN SU RESPECTIVA CAJA CARTÓN KRAF 40X35X35 SIN USO.**

NOMBRE: Agustín Gastón Figueroa Navarro
RUT: 18.148.250-1

CARGO: Director Ejecutivo

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL:

NOTA:

1. Todos los datos solicitados deben ser completados debidamente por el oferente.
2. En el caso de la UTP, este anexo deberá ser completado por cada uno de los integrantes de la misma.



FORMULARIO N°3 : OFERTA ECONÓMICA Y PLAZO DE ENTREGA
ID 2905-14 -LE24

NOMBRE LICITACIÓN: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CANASTAS DE ALIMENTOS, EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA DE LANCO"

REGIÓN: DE LOS RÍOS

COMUNA: LANCO

DETALLE	OFERTA
LA OFERTA NO PODRA SUPERAR EL MONTO DISPONIBLE \$54.037.458.- IVA INCLUIDO	
MONTO NETO OFERTA DE 1130 CANASTAS DE ALIMENTOS (Debe coincidir con el monto del Portal)	\$43.842.870
MONTO TOTAL OFERTA DE 1130 CANASTAS DE ALIMENTOS (CON IMPUESTO)	\$52.173.230

PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HABLES) _____ 2 _____

NOMBRE: Agustín Gastón Figueroa Navarro
RUT: 18.148.245-1
CARGO: Director Ejecutivo
FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL:

NOTA:

1. Todos los datos solicitados deben ser completados debidamente por el oferente.
2. En el caso de la UTP, este anexo deberá ser completado por cada uno de los integrantes de esta.



ACTA DE EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

En Lanco, a 13 de marzo de 2024, la comisión de Apertura, Análisis y Evaluación de ofertas de propuesta pública ID 2905-14-LE24, denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CANASTAS DE ALIMENTOS, EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA DE LANCO"

La comisión evaluadora conformada por funcionarios designados según Decreto Exento N°814-2024 de fecha 06 de marzo 2024.

- Director de Dirección de Desarrollo Social/ Sr. Nilo Cordero Morales
 - Profesional de Dirección de Desarrollo Social/Sr. Alejandro Medina Acuña
 - Profesional de Dirección de Desarrollo Social/Sr. Augusto Manquelipe Manquelipe
- ❖ MONTO MAXIMO DISPONIBLE: \$54.037.458.- IVA INCLUIDO
 - ❖ UNIDAD REQUERENTE: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

1. ETAPA: ANTECEDENTES DE ADMISIBILIDAD

La comisión evaluadora procede al análisis y evaluación de la Admisibilidad presentados por los Oferentes en el Portal.

Serán causal de rechazo automático las ofertas, que no cumplan con las siguientes condiciones de admisibilidad, las cuales serán declaradas Inadmisibles.	a) Exceder el monto disponible para esta licitación \$54.037.458.- y el plazo de entrega 5 días hábiles.
	b) No presentar la información completa de los Anexos Administrativos (Formulario 1), Anexo Técnico (Formulario N°2), Anexo Económico (Formulario N°3), solicitados en las presentes bases.
	c) El oferente deberá ofertar por la totalidad de la línea solicitadas en la presente propuesta.

PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	PRECIO IVA INCLUIDO	ADMISIBILIDAD Letra a) B) y C)
KATHERINE MACARENA ESTAY ZAMORANO 17.599.089-5	\$ 37.821.100.-	\$45.007.109.-	CUMPLE
PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A. 76.041.579-0	\$45.409.050.-	\$54.036.770.-	CUMPLE
SOCIEDAD COMERCIAL LA MUNDIAL LIMITADA 76.739.260-5	\$ 43.842.870.-	\$52.173.230.-	CUMPLE
LUCÍA DEL CARMEN MOLINA CONTRERAS 8.833.750-6	\$44.353.630.-	\$52.750.819.-	CUMPLE

Realizada la revisión formal de los requerimientos solicitados en el Punto 2 "ADMISIBILIDAD" las Bases de Licitación, las 3 oferta cumplen con los requisitos solicitados en este punto, pasan a la etapa de revisión de los documentos formales.

II. ETAPA: ANEXOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

- La Comisión Evaluadora procede a realizar la revisión formal de los requerimientos solicitados en las Bases de licitación **Numeral 10. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**, Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos, de las ofertas que cumplen con la Etapa de Admisibilidad, la que se detalla a continuación:



ANEXOS	KATHERINE MACARENA ESTAY ZAMORANO 17.599.089-5	PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A. 76.041.579-0	SOCIEDAD COMERCIAL LA MUNDIAL LIMITADA 76.739.260-5	LUCÍA DEL CARMEN MOLINA CONTRERAS 8.833.750-6
ANEXOS ADMINISTRATIVO				
FORMULARIO N° 1: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ACREDITAR DOMICILIO: Copia Patente municipal vigente o Rol Único Tributario o Dirección informada de SII	Cumple Domicilio: Volcán Villarrica 209, Temuco	Cumple Domicilio: Av. Manuel recabarren 02755, Temuco	Cumple Domicilio: Manuel Bulnes #283, Loncoche	No Presenta, no Acredita domicilio
ANEXOS TÉCNICOS				
FORMULARIO N°2: LISTADO DE PRODUCTO.	No cumple, El proveedor presenta el documento, no obstante, no cumple el requisito solicitado en el anexo técnico: Formulario N°2, que es identificar la marca del producto a ofertar y en este caso, no precisa el producto ofertado, dado que indica una marca y/o producto equivalente, lo cual no permite precisar la entrega de los productos, por tanto exigir el determinado producto al recepcionar la Oferta.	Cumple: En relación a la revisión de los productos solicitados en las bases administrativas en el anexo técnico: Formulario N°02, cumplen con identificar la marca del producto según lo solicitado, lo que entrega certeza para la recepción conforme lo ofertado.	Cumple: En relación a la revisión de los productos solicitados en las bases administrativas en el anexo técnico: Formulario N°02, cumplen con identificar la marca del producto según lo solicitado, lo que entrega certeza para la recepción conforme lo ofertado.	Cumple: En relación a la revisión de los productos solicitados en las bases administrativas en el anexo técnico: Formulario N°02, cumplen con identificar la marca del producto según lo solicitado, lo que entrega certeza para la recepción conforme lo ofertado.
ANEXOS ECONÓMICOS.				
FORMULARIO N°3: OFERTA ECONÓMICA Y PLAZO DE ENTREGA	Cumple Plazo: 1 Día Hábil	Cumple Plazo: 5 Día Hábil	Cumple Plazo: 2 día Hábil	Cumple Plazo: 5 Día Hábil.

Realizada la revisión formal de los requerimientos solicitados en las Bases, en el Numeral 10. DE LAS INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, y de acuerdo con el Numeral 15. DE LA APLICACIÓN INMEDIATA SIN DERECHO A PARTICIPAR EN ETAPAS SIGUIENTES:

- a) No cumplir con todos los requisitos señalados en la etapa N°3 de Admisibilidad.



- b) No cumplir con todos los requisitos establecido en los Anexos técnicos y económicos solicitados en estas Bases.
- c) Si la propuesta formulada por el oferente, en su integralidad, presenta discrepancias o inconsistencias importantes que significan una distorsión significativa del resultado del presupuesto y entrega final de los insumos y refleja una falta de acuciosidad en el estudio de la propuesta.

En el caso del Proveedor KATHERINE MACARENA ESTAY ZAMORANO, Rut 17.599.089-5, de acuerdo con el Numeral 15. No cumple con la Letra b, dado que los requisitos establecidos en los Anexos Técnicos: Formulario N°2, donde se solicita identificar la marca del producto a ofertar, y en este caso, no precisa el producto ofertado, dado que indica una marca y/o producto equivalente, no entrega la certeza del producto ofertado, por tanto, exigir el determinado producto al recepcionar la Oferta, a diferencia del resto de los postulantes, donde claramente se detalla la marca del producto, lo que permite recepcionar conforme la marca ofertada, por lo tanto, la comisión evaluadora concluye que este proveedor no continúa en las etapas siguientes de la presente licitación, conforme a lo establecido en las bases.

De igual manera, en consideración que la presente Licitación, se consideró que el proveedor identificara la marca de los productos ofertados, en el Formulario N°02, para tener certeza de los productos a entregar, dado que la canasta está dirigida a familias vulnerables con un alto % de inseguridad alimentaria, entendiéndose en este grupo beneficiario: Adultos mayores, niños, quienes son los principales requirentes de los mismos.

A continuación, pasan las tres ofertas revisadas a la siguiente etapa de evaluación, en las cuales no afectan la aplicabilidad inmediata sin derecho a participar en etapas siguientes.

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, FACTOR DE PONDERACIÓN Y MECANISMO DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES.

La 3 oferta que cumplen con los requisitos solicitados anteriormente, pasan a la siguiente etapa de evaluación, se evaluarán de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación estipulados en las bases de licitación numeral 18:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Oferta Económica: Menor Precio	15%
Plazo de entrega una vez aceptada la OC (Menor Plazo)	40%
Cercanía de Sucursal con la Comuna de Lanco	40%
Requisitos Formales	5%
TOTAL	100%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	FORMULA CALCULO PUNTAJE
Oferta Económica Menor Precio 15%	$\left(\frac{\text{Oferta menor valor}}{\text{Oferta a evaluar}} \times 100\right) \times 15\% = \text{Puntaje por menor precio}$
Plazo de entrega una vez aceptada la Orden de Compra 40%	$\left(\frac{\text{Oferta menor plazo}}{\text{Plazo oferta a evaluar}} \times 100\right) \times 40\% = \text{Puntaje por menor plazo}$ *El oferente debe especificar el plazo de entrega, el que no podrá superar 5 días hábiles una vez aceptada la orden de compra, de lo contrario su oferta será rechazada, esta información deberá ser incorporada en Formulario N°3: Oferta Económica y Plazo de entrega.
	Conforme al artículo 23, del reglamento de la ley compras públicas 19.886, de acuerdo con el punto 3. criterios y ponderaciones que se asignen derivados de materias de alto impacto social, el desarrollo inclusivo, así como con el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el Desarrollo Local.



Cercanía de Sucursal con la Comuna de Lanco 40%	<p>considerándose, también que, al tratarse de ayudas sociales, que puede implicar en su ejecución una urgencia en el suministro, se requiere una entrega parcializada oportuna.</p> <p>En relación con lo anterior, se considerará la cercanía de la sucursal o domicilio comercial del Oferente, conforme a la siguiente:</p> <p>*Se considerará el domicilio comercial del oferente señalado en Formulario N°1, lo que deberá ser acreditado mediante la presentación:</p> <p>-Patente municipal vigente: Adjuntar la respectiva copia de la Patente Municipal, para verificar la comuna señalada como domicilio comercial o la señalada en el Rol Único Tributario o Dirección informada de SII.</p> <p>La distancia informada será corroborada entre la Comuna de Lanco y la Comuna del Oferente, con las fuentes disponibles en Google Maps.</p>	
	Menos de 30 Kilometros	Puntaje= (100) *40%
	Entre 30 kilómetros y 100 kilómetros	Puntaje=(60) *40%
	Mas de 100 Kilometros	Puntaje=(30) *40%
	200 kilómetros o no acredita la Dirección.	Puntaje= (0) * 40%
Entrega de Requisitos Formales 5%	<p>El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de ésta y acompañando todos los antecedentes requeridos, sin errores u omisiones formales. (100 puntos).</p>	Puntaje= (100) *5%
	<p>El oferente no cumple todos los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado, con posterioridad, corrigiendo errores u omisiones formales, si estos fueran solicitados por la comisión (0 puntos)</p>	Puntaje= (0) *5%

TABLA EVALUACIÓN SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACIÓN 100%

	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA MENOR PRECIO 15%	PLAZO DE ENTREGA 40%	DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL 40%	REQUISITOS FORMALES 5 %
2	PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A. 76.041.579-0	$\left(\frac{\$ 43.842.870}{\$45.409.050} \times 100 \right) \times 15\%$ <p>= 14,48 %</p>	$\left(\frac{2}{5} \times 100 \right) \times 40\%$ <p>= 16%</p>	Entre 30 kilómetros y 100 kilómetros Puntaje=(60) *40% =24%	El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales Puntaje= (100) *5% =5%
3	SOCIEDAD COMERCIAL LA MUNDIAL LIMITADA 76.739.260-5	$\left(\frac{\$ 43.842.870}{\$ 43.842.870} \times 100 \right) \times 15\%$ <p>= 15 %</p>	$\left(\frac{2}{2} \times 100 \right) \times 40\%$ <p>= 40%</p>	Menos de 30 Kilometros Puntaje= (100) *40% =40%	El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales Puntaje= (100) *5% =5%



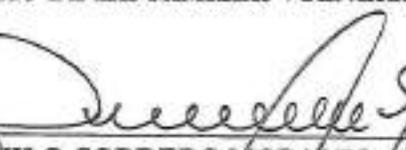
4	LUCÍA DEL CARMEN MOLINA CONTRERAS 8.833.750-6	$\left(\frac{\$ 43.842.870}{\$ 44.353.630} \times 100 \right) \times 15\%$ = 14,82 %	$\left(\frac{2}{5} \times 100 \right) \times 40\%$ = 16%	200 kilómetros o no acredita la Dirección. Puntaje= (0) *40% =0%	El oferente no cumple todos los requisitos formales Puntaje= (0) *5% =0%
---	--------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------

2. RESUMEN DE EVALUACIÓN

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA A 15%	PLAZO DE ENTREGA 40%	DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL 40%	REQUISITOS FORMALES 5%	PUNTAJE TOTAL 100%
2 PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A. 76.041.579-0	14,48%	16%	24%	5%	59,48%
3 SOCIEDAD COMERCIAL LA MUNDIAL LIMITADA 76.739.260-5	15%	40%	40%	5%	100%
4 LUCÍA DEL CARMEN MOLINA CONTRERAS 8.833.750-6	14,82%	16%	0%	0%	30,82%

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Revisadas las propuestas de tres oferentes, que pasan a la evaluación, la comisión evaluadora procede a informar al Sr. Alcalde, que la oferta presentada por el Oferente SOCIEDAD COMERCIAL LA MUNDIAL LIMITADA 76.739.260-5, obtiene el puntaje más alto 100,00 %, quien cumple con los requisitos anteriormente revisados, para adjudicarse la Licitación ID 2905-14-LE24, denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CANASTAS DE ALIMENTOS, EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA DE LANCO".


 NIÑO CORDERO MORALES
 DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL


 ALEJANDRO MEDINA ACUÑA
 TRABAJADOR SOCIAL PROFESIONAL DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL


 AGUSTÍN MANQUELIPE MANQUELIPE
 TRABAJADOR SOCIAL PROFESIONAL DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



INFORME N°31 -2024

DE: SR. JEAN PAUL HIRSCHKOWITZ LE BLANC
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PARA: SR. JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE COMUNA DE LANCO



I. INTRODUCCIÓN

El artículo 21° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que la Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales. En tal carácter, le corresponderá, entre otras, la siguiente función:

“c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente”.

Un plan se define como el conjunto coherente de metas e instrumentos que tiene como fin orientar una actividad humana en cierta dirección anticipada, mientras que las iniciativas de inversión son aquellas acciones que tienen por objetivo determinar los requerimientos, procesos y fines necesarios para llevar a cabo una inversión.

Dentro de los tipos de iniciativa de inversión se encuentra:

- **Estudio:** son los gastos por concepto de iniciativas de inversión destinadas a generar información sobre recursos humanos, físicos o biológicos que permiten generar nuevas iniciativas de inversión.
- **Programa:** son los gastos por concepto de iniciativas de inversión, destinadas a incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano o físico (natural) y que no corresponden a aquellos inherentes a la institución que lo formula.
- **Proyecto:** unidad de actividad de cualquier naturaleza, que requiere para su realización, del uso o consumo inmediato a corto plazo de algunos recursos escasos o al menos limitados, sacrificando beneficios actuales con el fin de asegurar en un periodo de tiempo mayor, beneficios superiores a los que se obtendrán con el empleo actual, de dichos recursos.

II. PLANIFICACIÓN COMUNAL

Existe una gran diversidad de instrumentos de planificación en el ámbito comunal, además de aquellos de nivel regional y nacional que son heredados hacia las comunas. Los planes comunales se pueden dividir entre aquellos que son exigidos por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCMUN), los exigidos por otros cuerpos legales y los de iniciativa local, aquellos que no son obligatorios pero los municipios pueden elaborar para planificar su actuar de mejor manera.

- **Planes mínimos exigidos por la LOCMUN:**
 - Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)
 - Plan Regulador Comunal (PRC)
 - Plan Comunal de Seguridad *Rutae*
- **Otros planes exigidos por ley:**
 - Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC)
 - Plan de Emergencia Comunal
 - Plan de Reducción del Riesgo de Desastres
 - Plan Anual de Educación Municipal (PADEM)
 - Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP)
 - *Plan de Salud*



- **Planes de iniciativa local:**
 - Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR)
 - Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)
 - Plan Comunal de Deportes y Actividad Física

Atendiendo a que hasta la fecha la SECPLAN no ha tenido mayor injerencia en el desarrollo de los planes Comunal de Seguridad, Comunal de Acción Contra el Cambio Climático, Emergencia Comunal, Reducción del Riesgo de Desastres y Anual de Educación Municipal, este informe no se referirá a ellos, sin embargo se espera en un siguiente informe incorporar todos los instrumentos.

II.1. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es un instrumento indicativo que cada municipio debe tener según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y debe dar las directrices para el desarrollo de la comuna. Tiene una duración mínima de cuatro años y debe ser aprobado por el concejo municipal.

Se encuentra definido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCMUN), Ley N°18.695, como:

“un instrumento rector del desarrollo en la comuna, que contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comuna local y a promover su avance social, económico y cultural” (art. N°7). Además, indica que es “deber de los municipios, dentro de sus funciones y atribuciones, elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales” (art. N°3).

En el año 2020, adjudicó el contrato “**Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Lanco, Periodo 2020-2030**”, cuyo monto contratado fue de \$11.990.000, contrato que se tuvo que liquidar por incumplimiento del consultor.

Durante el año 2022 se licitó y adjudicó nuevamente el contrato “**Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Lanco, Periodo 2020-2030**” al oferente Universidad Autónoma de Chile.

El acuerdo 19-2023 tomado en Sesión Ordinaria N°03-2023 de fecha 26.01.2023, del Consejo Municipal, aprueba el Plan de Desarrollo Comunal de Lanco, con sus 21 lineamientos y 66 objetivos para el periodos 2022-2030 según certificado N°11-2023 de la Secretaría Municipal.

El PLADECO 2022-2030 define, principalmente, la imagen objetivo de la comuna:

Lanco, puerta norte de la Región de Los Ríos, segura y participativa, que promueve la inclusión de todas y todos sus habitantes, mediante la generación de oportunidades para su desarrollo integral.

“Comuna hermosa y próspera, que, de la mano de una moderna gestión municipal, la convierten en uno de los destinos favoritos para vivir y visitar”

Esta imagen se divide en cuatro dimensiones de desarrollo comunal:



Fuente: PLADECO 2022-2030



A su vez, cada dimensión contiene Lineamientos (L), que total suman 21.

- **Desarrollo Sociocultural:**
 - L1: Fortalecer el desarrollo del capital social y la participación ciudadana
 - L2: Gestionar apoyo social para las familias más vulnerables de la comuna
 - L3: Reducir la sensación de inseguridad y la ocurrencia de delitos en la comuna
 - L4: Generar estrategias para favorecer la inclusión de las personas en situación de discapacidad
 - L5: Promover el envejecimiento activo y saludable de las personas mayores de la comuna
 - L6: Facilitar el acceso a un entorno educativo de calidad y seguridad
 - L7: Fortalecer la práctica deportiva a nivel comunal
 - L8: Promover el rescate y valoración de la cultura Mapuche
 - L9: Facilitar el acceso a las culturas y las artes a los habitantes de la comuna
 - L10: Transversalizar el enfoque de género a nivel comunal
 - L11: Garantizar el desarrollo integral de la niñez y la juventud de la comuna
 - L12: Fortalecer el acceso a la salud para los habitantes de la comuna
- **Desarrollo Económico:**
 - L13: Impulsar el desarrollo de emprendedores, artesanos y productores de la comuna
 - L14: Potenciar el desarrollo del turismo en la comuna
 - L15: Generar estrategias para la reducción de los niveles de desempleo de la comuna
- **Desarrollo Territorial y Ambiental:**
 - L16: Generar un marco de acciones orientadas a la protección medioambiental
 - L17: Gestionar integralmente los residuos sólidos domiciliarios comunales
 - L18: Promover la tenencia responsable de mascotas
 - L19: Mantener y mejorar el estado de la infraestructura pública comunal
 - L20: Mejorar las condiciones habitacionales y el acceso a servicios básicos en la comuna
- **Desarrollo Institucional:**
 - L21: Modernizar la gestión interna municipal

En el 2024 la Secretaría Comunal de Planificación se comprometió a elaborar una herramienta de seguimiento y evaluación del PLADECO 2022-2030 como parte de las metas del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG). A continuación se muestra el avance que han tenido las acciones consideradas en cada lineamiento:



Tabla 1: Lineamientos del PLADECOC 2022-2030

Lineamiento	Avance real	Avance teórico
L1: Fortalecer el desarrollo del capital social y la participación ciudadana	11%	0%
L2: Gestionar apoyo social para las familias más vulnerables de la comuna	0%	0%
L3: Reducir la sensación de inseguridad y la ocurrencia de delitos en la comuna	3%	2%
L4: Generar estrategias para favorecer la inclusión de las personas en situación de discapacidad	14%	0%
L5: Promover el envejecimiento activo y saludable de las personas mayores de la comuna	0%	0%
L6: Facilitar el acceso a un entorno educativo de calidad y seguridad	25%	0%
L7: Fortalecer la práctica deportiva a nivel comunal	14%	0%
L8: Promover el rescate y valoración de la cultura Mapuche	0%	0%
L9: Facilitar el acceso a las culturas y las artes a los habitantes de la comuna	13%	0%
L10: Transversalizar el enfoque de género a nivel comunal	0%	0%
L11: Garantizar el desarrollo integral de la niñez y la juventud de la comuna	0%	0%
L12: Fortalecer el acceso a la salud para los habitantes de la comuna	25%	10%
L13: Impulsar el desarrollo de emprendedores, artesanos y productores de la comuna	5%	9%
L14: Potenciar el desarrollo del turismo en la comuna	4%	3%
L15: Generar estrategias para la reducción de los niveles de desempleo de la comuna	6%	9%
L16: Generar un marco de acciones orientadas a la protección medioambiental	32%	21%
L17: Gestionar integralmente los residuos sólidos domiciliarios comunales	29%	10%
L18: Promover la tenencia responsable de mascotas	31%	28%
L19: Mantener y mejorar el estado de la infraestructura pública comunal	29%	5%
L20: Mejorar las condiciones habitacionales y el acceso a servicios básicos en la comuna	40%	30%
L21: Modernizar la gestión interna municipal	17%	39%
Total	14%	8%

Fuente: PLADECOC 2022-2030

II.2. PLAN REGULADOR COMUNAL (LANCO – MALALHUE)

De acuerdo con el art. 41 LGUC: “Se entenderá por Planificación Urbana Comunal aquella que promueve el desarrollo armónico del territorio comunal, en especial de sus centros poblados, en concordancia con las metas regionales de desarrollo social, económico, cultural y medioambiental y que incorpora disposiciones que resguardan y promueven la integración social y el acceso equitativo a bienes y servicios públicos urbanos”

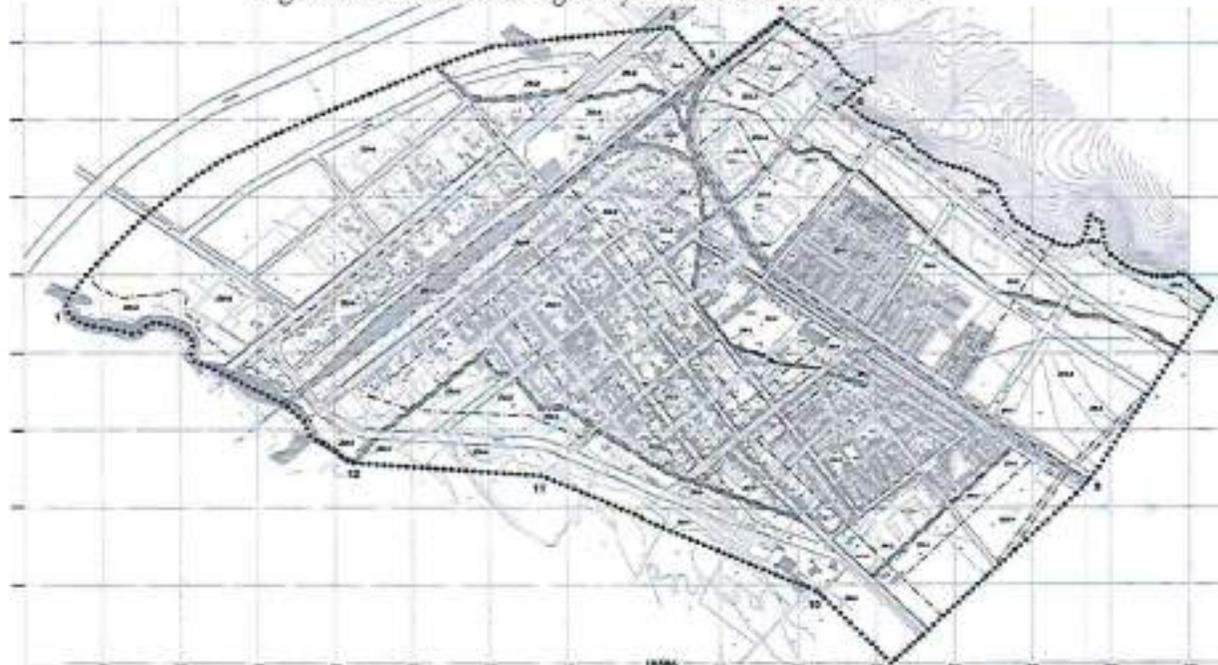
La planificación urbana comunal se realizará por medio del Plan Regulador Comunal. El Plan Regulador es un instrumento constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento.

Sus disposiciones se refieren al uso del suelo o zonificación, localización del equipamiento comunitario, estacionamiento, jerarquización de la estructura vial, fijación de límites urbanos, densidades y determinación de prioridades en la urbanización de terrenos para la expansión de la ciudad, en función de la factibilidad de ampliar o dotar de redes sanitarias y energéticas, y demás aspectos urbanísticos.

Desde el año 2022 al actualidad, se realizaron gestiones mediante oficios y reflejado en la Propuesta ARI 2024 para solicitar los recursos necesarios que permitan materializar este instrumento. Esta iniciativa fue acogida por el Gobierno Regional, formulada durante el 2023 y postulada el 2024.

Actualmente la iniciativa denominada “Actualización del Plan Regulador Comunal de Lanco”, por \$250.000.000 postulada al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), ha sido observada y la Secretaría Comunal de Planificación está realizando las modificaciones correspondientes y preparando la respuesta a la Unidad Financiera.

Figura 2: Límite urbano vigente y área urbanizada de Lanco



Fuente: Plan Regulador Comunal 2003

La Ilustre Municipalidad de Lanco requiere orientar su desarrollo urbano acorde a las nuevas necesidades y en virtud de las condiciones territoriales, sociales, físicas, ambientales, económicas y culturales actuales de la comuna. Para ello debe actualizar su PRC iniciando un nuevo proceso que lo redefina, debido a que este instrumento se encuentra vigente desde el año 2003 y a la fecha no ha tenido ninguna modificación.

Figura 3: Límite urbano vigente de la localidad de Malalhue



Fuente: Plano general del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, año 1943.

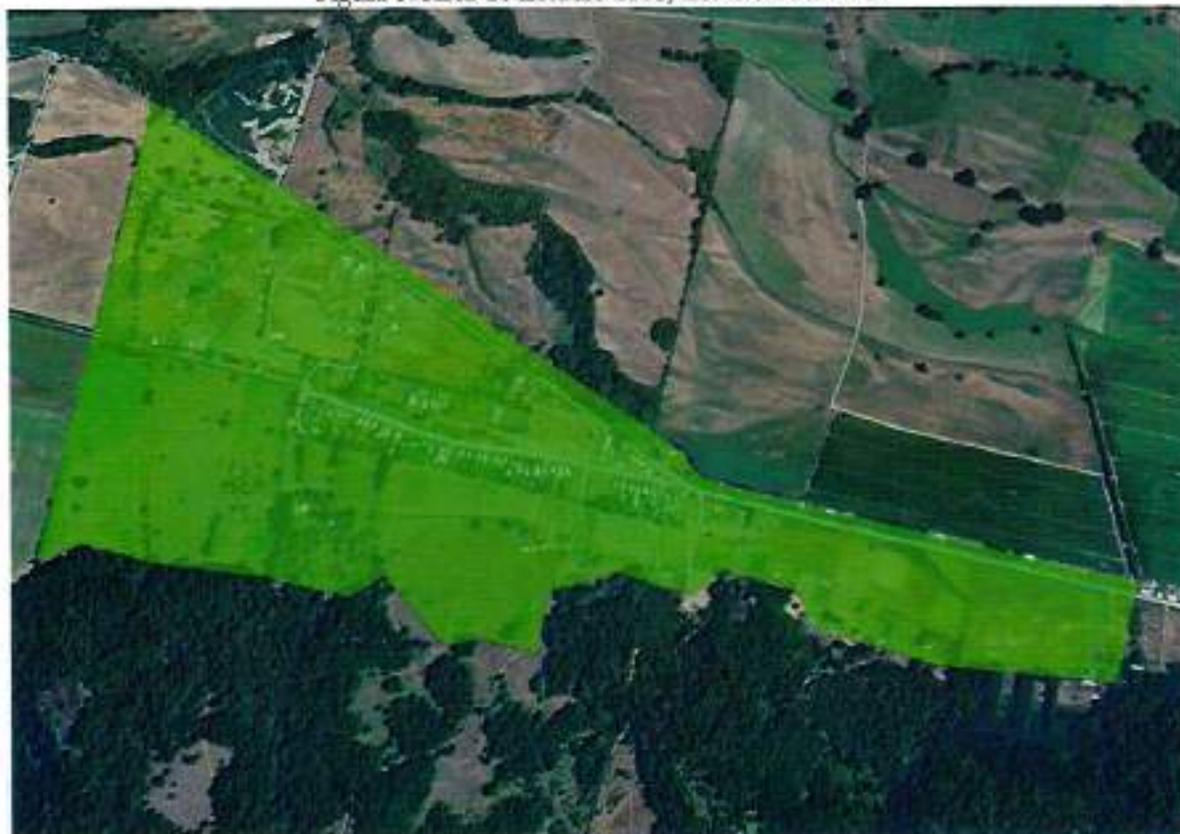
El polígono de estudio se encuentra representado en las siguientes Figuras, donde se indican los diferentes sectores que han sido previamente detectados y levantados por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) de la Municipalidad como potenciales nuevos núcleos urbanos.

Figura 4: Área de Estudio PRC y sectores de expansión urbana, localidad de Lanco



Fuente: Elaboración propia

Figura 5: Área de Estudio PRC, Estación Purulón



Fuente: Elaboración propia

Figura 6: Área de Estudio PRC, Aylín



Fuente: Elaboración propia

Figura 7: Área de Estudio PRC, localidad de Malalhue y Villorrio Quilche



Fuente: Elaboración propia

Tabla 2: Variación del área urbana propuesta

Localidad	Área vigente (ha)	Área propuesta (ha)	Incremento área (ha)
Lanco	262,6	807,3	544,7
Estación Puralón	0	71,6	71,6
Aylin	0	87,8	87,8
Quilche	0	2,65	2,65
Malalhue	69	680,2	611,2
Total	331,6	1649,55	1317,95

Fuente: Elaboración propia

II.3. PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (PACCC)

Chile es un país altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, lo que plantea un gran desafío a nivel nacional y local para avanzar en un desarrollo sustentable, bajo en carbono y resiliente a los efectos del cambio climático.

Para hacer frente a ello, Chile ha robustecido su política climática. El 13 de junio de 2022, bajo el mandato del presidente Gabriel Boric se publicó la Ley N°21.455, Ley Marco de Cambio Climático (LMCC). Esta ley permite que Chile cuente con un marco institucional multisectorial e instrumentos climáticos de largo plazo que trasciendan a los gobiernos, creando un hito en la historia medio ambiental de Chile. La Ley crea diversos instrumentos de gestión para el cambio climático, y reconoce los existentes, otorgando una estructura jerárquica, estableciendo instrumentos de largo, mediano y corto plazo, que entregan lineamientos para otros de alcance sectorial y lógica territorial.

En el ámbito regional y comunal, dicha Ley mandata la elaboración de Planes de Acción Regional de Cambio Climático y Planes de Acción Comunal de Cambio Climático.

A nivel regional ya se cuenta con el Plan de Acción y actualmente se están elaborando los PACCC para 11 de las 12 comunas de Los Ríos, incluyendo a Lanco.

II.4. PLAN COMUNAL DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO (PIIMEP)

Es un instrumento de nivel comunal o intercomunal, según sea el caso, que contiene una cartera de proyectos, obras y medidas incluidas en los instrumentos de planificación territorial o asociadas a éstos, debidamente priorizadas, para mejorar sus condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y



movilidad, así como la calidad de sus espacios públicos y la cohesión social y sustentabilidad urbana. Considera la confección de un plano, que grafique con precisión la ubicación, los tramos de los proyectos, obras y medidas que hayan sido incorporados en la Cartera.

La Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones (SEREMITT) de Los Ríos solicitó mediante Oficio N°35418/2023 SRM-RIOS al GORE Los Ríos los recursos necesarios para financiar la elaboración de 3 Estudios Básicos referidos al **“Análisis y Desarrollo Estudio de Movilidad Sustentable”** para las comunas de Futrono, Lanco y Máfil, por \$200.000.000 cada uno.

En diciembre de 2023 el Gobierno Regional de Los Ríos respondió mediante oficio G.R. N°1999/2023, reafirmando su compromiso como Unidad Financiera de dichas iniciativas y solicita se considere como producto a entregar la elaboración del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP).

Actualmente el proyecto se encuentra en formulación próximo a ser presentado a evaluación socioeconómica por la SEREMITT.

II.5. PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO (PLADETUR)

La planificación es fundamental para tener una gestión turística local exitosa. La experiencia ha demostrado que cuando existe un liderazgo exitoso en materia de turismo, la gobernanza se fortalece y el destino turístico tiene mejores resultados en el desarrollo del turismo local.

Contar con un instrumento que permita orientar el desarrollo del turismo local es fundamental, no solo por lo que significa a los municipios tener una exitosa y buena gestión en materia de turismo, sino también porque permite tener un instrumento que oriente respecto de lo que se quiere lograr en materia de turismo en diferentes planos, como por ejemplo, el involucramiento de la población local y su visión respecto de lo que quiere y valora del turismo, principalmente el poner en valor su patrimonio cultural material e inmaterial para ellos y de quienes los visitan, vislumbran un cambio favorable de las condiciones de vida que se ve reflejado en la posibilidad de generación de empleo, construcción de infraestructura, incorporación de nuevos servicios.

Todo esto plantea no sólo un desafío para la administración del territorio comunal, sino que una oportunidad para las localidades que a lo largo del país han visto en el turismo una alternativa socioeconómica para sus residentes. El año 2022 existen 99 comunas (29%) que cuentan con un PLADETUR, 45 que están en elaboración (13%) y 201 que no cuentan con este instrumento (58%).

En el año 2022 la Municipalidad de Lanco incorpora al ARI 2024 el estudio denominado **“Diagnóstico del Plan de Desarrollo Turístico - PLADETUR”**, por \$40.000.000. La postulación es hecha en 2023 y actualmente está en proceso de revisión, posterior a la primera ronda de observaciones emitidas por el Gobierno Regional

II.6. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS)

El desarrollo del **“Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Lanco, 2024-2029”**, consiste en la selección de objetivos y acciones técnicas y económicamente factibles que garanticen beneficios a la sociedad y al medio ambiente, así como en la elaboración de los recursos tecnológicos y de información necesarios para la implementación del plan. Es una metodología y hoja de ruta robusta que permite hacer más eficiente y efectiva la gestión integral de los residuos generados a nivel comunal al establecer diagnósticos, lineamientos y acciones específicas de mediano y largo plazo.

Es la actualización del Plan GIRS Lanco 2012, pero al mismo tiempo la profundización de sus contenidos a través de un trabajo en terreno que permita determinar en base a la información levantada, las acciones a seguir en el corto y mediano plazo. Es un insumo para las futuras asistencias técnicas del PNRS o trabajo de funcionarios municipales de SECPLAN y el Departamento de Medio Ambiente en lo relativo a los Residuos Sólidos Municipales.

A partir del diagnóstico interno y en colaboración del secretario ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de la Región de Los Ríos para el Manejo Sustentable de Residuos y la Gestión Ambiental se determinó el cumplimiento de las metas y acciones establecidas por el Plan GIRS Lanco 2012.



Considerando una relevancia ponderada equivalente para cada acción, se obtiene que solo un 10% de las acciones fueron logradas y 21% parcialmente logradas, quedando un 69% de acciones no logradas.

Este análisis y teniendo en cuenta los escasos recursos humanos disponibles en la Municipalidad de Lanco para la gestión medioambiental, sugieren que el alto incumplimiento de lo presupuestado en el Plan GIRS 2012 podrá ser revertido teniendo información de base y apoyo externo a través de la ejecución de la presente iniciativa.

El Plan se concibe como parte de los requerimientos para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos (GIRS). La GIRS es la interacción dinámica entre actores que se desempeñan en los planos institucional, sectorial y regional, en busca de una solución eficiente y equitativa sobre el manejo de los residuos.

La planificación integral de la gestión de los residuos sólidos es un proceso que se cumple en fases iterativas y dinámicas, y está relacionada, además, con la cadena de eliminación de ellos. Este plan debe ser participativo, ya que el problema de los residuos sólidos está ligado con cuestiones ambientales que afectan directamente a la economía, a los hogares y a la comunidad en su conjunto. La gestión integral de los residuos sólidos, como enfoque, busca “transformar la cultura actual de eliminación de desechos a una que evite los residuos mediante prácticas de producción y consumo sostenibles”.

De esta manera el “Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Lanco, 2024-2029” es un PGIRS, con especial foco en la gestión de residuos sólidos municipales, sus fracciones orgánica e inorgánica, y que debe permitir a la comuna, adaptarse a las exigencias de la Ley REP y estar a la vanguardia en términos medioambientales.

El PGIRS Lanco deberá estar alineado con los proyectos regionales en curso, en la medida que los objetivos, focos e iniciativas de inversión a presentar deberán considerar la ejecución de dichos proyectos regionales, en específico la planta de reciclaje, relleno sanitario y la intención de la Asociación de Municipalidades de la Región de Los Ríos para el Manejo Sustentable de Residuos y la Gestión Ambiental de convertirse en Gestor en el marco de la Ley REP.

En 2022 la Municipalidad de Lanco postula el estudio denominado “Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Lanco 2024-2029”, por aproximadamente \$100.000.000. La iniciativa es financiada en 2023 y se encuentra en ejecución.

II.7. PLAN DE DESARROLLO LOCAL PPL MALALHUE

Malalhue es el segundo ente poblado de la comuna, emplazado en la ruta CH-203, con un rol estratégico que es ser cabecera de una serie de pequeños entes poblados menores de carácter rural además de su vinculación con Lanco y Panguipulli.

El Plan de Desarrollo Local (PDL) para la localidad de Malalhue se enmarca en la labor desarrollada por el Programa Pequeñas Localidades desde marzo del 2023 a la fecha, en virtud del convenio entre la Ilustre Municipalidad de Lanco y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que provee 1.500 millones en recursos para contratación de profesionales, equipamiento, mobiliario, actividades, insumos, y permite además financiar estudios y proyectos, construcción y materialización de iniciativas.

Dicho PDL define una hoja de ruta para la localidad en su planificación urbana y rural, vinculando calidad de vida, integración, disminución de brechas y desarrollo armónico y productivo en base al fortalecimiento de la identidad, la pertenencia y las condiciones propias del territorio.

Para ello, el PDL se fundamenta en un diagnóstico integral que releva las características del territorio, su población, actividades y relaciones, señalando tanto las necesidades, requerimientos y los anhelos, como las oportunidades y fortalezas, determinando una vocación para la localidad que permite delinear el Plan de Desarrollo Local.

Otro factor relevante es que el PDL es diseñado, desarrollado, discutido y validado por todos los habitantes, es decir, la comunidad y sus organizaciones sociales, los actores públicos y privados que ingieren en el territorio, y liderado desde la SECPLAN por la dupla de profesionales en correlación con los equipos técnicos MINVU.

Así, el objetivo del plan es poner en valor los atributos en base a la vocación de Malalhue, con el fin de potenciar la identidad local consolidar la estructura urbana y de valor patrimonial, a través de:

- **Plan de Gestión de Obras:** para la recuperación, revitalización, construcción y mejoramiento de infraestructura (PGO)
- **Plan de Gestión Social:** de acompañamiento de la comunidad (PGS)
- **Plan de Gestión Administrativa:** que determina cómo llevar la obra posterior a su entrega (PGA).

El PDL define además una cartera de iniciativas, que se definen en obras, programas y planes a ser implementados en el tiempo a corto, mediano y largo plazo, con un horizonte de 30 años, determinando una cartera de proyectos en 3 componentes: Urbana, Habitacional y Multisectorial.

- **Urbana:** proyectar y construir infraestructura, espacios públicos y/o equipamiento comunitario para el desarrollo de actividades diversas y desencadenar otros procesos para la comunidad.
- **Habitacional:** reconocer, abordar y jerarquizar problemáticas de déficit cualitativo y cuantitativo del componente de vivienda y habitabilidad, elaborando una estrategia y plan habitacional pertinente para Malalhue.
- **Multisectorial:** definir, priorizar, gestionar e iniciar otros proyectos que involucren otros servicios públicos e instituciones para la materialización de una cartera de proyectos integral para el territorio de Malalhue.

Figura 8: Propuesta Plan de Desarrollo Local PPL Malalhue



Fuente: Plan de Desarrollo Local PPL Malalhue

El Programa de Pequeñas Localidades implementa la totalidad de las iniciativas de la componente Urbana, gestiona y apoya el logro de la componente Habitacional y apalanca recursos para los proyectos de la componente Multisectorial.

Actualmente, este Plan de Desarrollo Local de Malalhue se encuentra en su última fase de validación ante la Seremi MINVU Los Ríos para iniciar su etapa de implementación

III. INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Dadas las características socioeconómicas de la comuna; nivel de ingresos, gran cantidad de necesidades sociales y alta dependencia del Fondo Común Municipal, la Municipalidad de Lanco no es capaz de



destinar parte de su presupuesto para el desarrollo de iniciativas de inversión. Es por ello que se requiere una alta capacidad de gestión para atraer los recursos necesarios para cubrir las necesidades que la comunidad demanda. Así es como se formulan iniciativas de inversión, que luego son postuladas a distintas fuentes de financiamiento desde el nivel regional al nivel central.

Además, de acuerdo con el artículo 32º del Decreto Exento N°3.623/2021 que actualiza el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Lanco señala que será responsabilidad de la Secretaría Comunal de Planificación, entre otras:

“Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del plan comunal de desarrollo y presupuesto municipal.

Tomar conocimiento de todas las acciones y proyectos que se están aplicando en la comuna, en el área social y económica, los servicios del estado y el sector privado, a fin de coordinar sus acciones en la comuna”

Para cumplir con dicha misión se ha elaborado el **Registro Único de Iniciativas de Inversión (RUII)**, una pseudo base de datos que permitirá a la SECPLAN, al Municipio y la ciudadanía mantener registro de las iniciativas de inversión que componen la cartera municipal, así como las iniciativas sectoriales que se ejecutan en el territorio. Si bien en el futuro se espera contar con una base de datos escrita en lenguaje SQL con un sistema de consulta online y panel de consulta, en la actualidad el registro se mantiene en el software Excel y es actualizado manualmente por el equipo de la Secretaría. El RUII¹ contiene 562 registros (iniciativas de inversión), descritas en términos de 30 variables:

- | | | |
|----------------------|---------------------|----------------------------|
| • Nombre iniciativa | • Unidad Financiera | • Fecha elegibilidad |
| • Unidad Formuladora | • Fondo | • Fecha financiamiento |
| • AT GORE | • Etapa ciclo | • Fecha licitación |
| • ARI | • Monto estimado | • Fecha adjudicación |
| • Plan de Acción | • Monto aprobado | • Fecha contratación |
| • PDL PPL | • Monto contratado | • Plazo ejecución |
| • PLADECO | • Monto ejecutado | • Lineamiento PLADECO |
| • EEL | • Monto conjunto | • Objetivo Estratégico ERD |
| • Proceso | • Estado | • ID Proyecto |
| • Tipología | • Fecha postulación | • ID Licitación |

Una de las formas de agrupar las iniciativas más importante es respecto del instrumento de planificación al que aportan. Estos pueden ser:

1. Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI)
 - 1.1. Anteproyecto Regional de Inversiones 2024: 25 iniciativas
 - 1.2. Propuesta Preliminar Anteproyecto Regional de Inversiones 2025: 43 iniciativas
2. Plan de Acción:
 - 2.1. Plan de Acción 2024: 16 iniciativas
3. Plan de Desarrollo Local PPL Malalhue (PDL PPL): 65 iniciativas
4. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO): 100 iniciativas
5. Estrategia Energética Local (EEL): 20 iniciativas

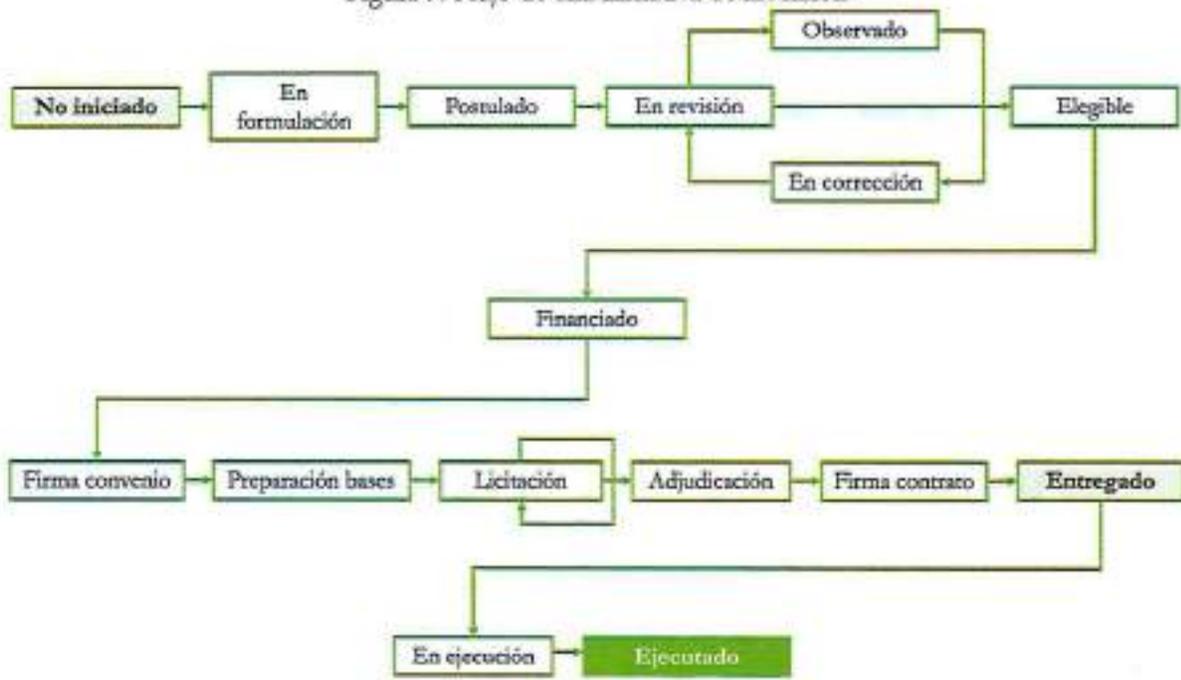
III.1. ESTADO CARTERA DE INVERSIÓN POR ESTADO

A continuación se detalla el estado de todas las iniciativas de inversión de acuerdo con el estado en el que se encuentra.

¹ El Registro Único de Iniciativas de Inversión se encuentra en construcción por lo que no se asegura que todas las iniciativas formuladas por el municipio o por los servicios estén contenidas en él.



Figura 9: Flujo de una iniciativa de inversión



Fuente: Elaboración propia



III.1.1. INICIATIVAS EJECUTADAS

Nombre Iniciativa	Fondo	Monto
Adquisición Camionetas Municipales	Fígen	\$45.000.000
Diagnóstico para la Obtención Sello Verde de Gas	FAEP	\$0
Ampliación Red Agua Potable Cementerio II de Lanco	Municipal	\$10.948.000
Mejoramiento Baños Escuela Rural de Panguine	FAEP	\$9.926.228
Normalización Redes de Gas Cocina Escuela Alberto Córdoba Latourte	FAEP	\$0
Conservación Teclunhne Biblioteca Pública de Lanco	Cultura-Pmi	\$56.889.695
Adquisición Equipamiento Hidrico de Emergencia	Goe-Fndr Substelo	\$27.500.000
Instalación y Recambio Lámparas Sector Oriente, Comuna de Lanco	Subdere-Pmu Spd	\$70.738.388
Instalación y Recambio Lámparas Sector Poniente, Comuna de Lanco	Subdere-Pmu Spd	\$70.554.025
Mejoramiento Abasto Agua Potable Escuela Rural Anihue y Jardín Infantil We Lawen Sector Anihue	Subdere-Pmb Ss	\$25.077.863
Programa Espacios Públicos, Llamado Regular Diseño año 2022 (Calle Unión)	Munv-Espacios Públicos	\$68.000.000
Conservación por Emergencia Escuela Alberto Córdoba	Mineduc-Conservación	\$13.263.359
Rehabilitación Tenuta, Programa Mejor Escuela Felipe Bartheu Corbeaux	Indeterminado	\$0
Adquisición Camión Multipropósito para Agua, Trabajo en Altura, Limpieza Fosos y Carga Equipos	Goe-Fndr Circular 33	\$322.704.000
Construcción Señalización Intersección ex Ruta 5 con Yungay Comuna de Lanco	Goe-Fndr Regular	\$103.043.880
Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Lanco, Período 2022-2030	Subdere-Linea 2	\$11.500.000
Adquisición de Material Bibliográfico para la Biblioteca Pública Gabriela Mistral 411A de Malahue	Cultura-Libro Y Lectura	\$7.959.500
Asesoría Especializada en Formulación y Evaluación de Iniciativas de Inversión	Municipal	\$4.000.000
Asistencias Técnicas de Profesionales para Proyectos PAIB, Comuna de Lanco (2022)	Subdere-Pmb	\$48.000.000
Mejoramiento de Instalaciones Interiores de Redes de Gas en Establecimientos de la Comuna de Lanco.	FAEP	\$0
Construcción Anfiteatro de Malahue	Goe-Fnl Participativo	\$97.525.457
Construcción Bodega Farmacia CESFAM Malahue	Subdere-Pmu Emergencia	\$42.366.811
Construcción Jaula de Lanamiento y Reposición Cierre Perimetral Estadio Municipal de Lanco	Subdere-Pmu Emergencia	\$74.982.147
Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2021 Comuna de Lanco	Subdere-Pmb-Pnac	\$11.473.980



Nombre Iniciativa	Fondo	Monto
Reparación y Ampliación Sede Agrupación Unidos por la Integración de la Discapacidad	Subdere-Pmu Emergencia	\$74.266.820
Construcción Estacionamientos Calle 18 de Septiembre de Lanco y Arturo Prat de Malalhue	Gore-Fral Ley	\$99.191.693
Reposición Veredas Diversos Sectores de La Comuna	Gore-Fral Ley	\$56.047.265
Construcción Techo y Mejoramiento Multicaucha la Esperanza de Lanco	Gore-Fral Ley	\$99.324.042
Mejoramiento Abasto de Agua Potable, Posta Sector Puguine	Subdere-Pmb-Isal	\$31.055.746
Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Universo	Junji-33	\$78.485.504
Remodelación: Cambios que nos acercan al Mundo de las Letras y a la Imagenación	Cultura-Pmi	\$9.724.508
Yo Canto en mi Escuela, Escuela Alberto Cordeva Latorre	Mineduc-Yo confío	\$10.167.003
Reparación Eléctrica Pabellón 2 Escuela Alberto Cordeva Latorre de Lanco	FAEP	\$17.468.792
Soluciones Constructivas Programa Habitabilidad 2021	Mdreso-Habitabilidad	\$19.715.330
Mejoramiento Seguridad Vial y Peatonal Barrio Bosque Sur	Indeterminado	\$39.999.353
Demarcaciones, Señaléticas y Reductores de Velocidad, Lanco y Malalhue 2021	Subdere-Pmu Isal	\$37.070.054
Asistencia Técnica Profesional para Proyectos de RSD con Financiamiento de la SUBDERE en la Comuna de Lanco (2022)	Subdere-Pmb Pms	\$20.595.945
Reposición Veredas Diversos Sectores de Lanco	Subdere-Pmu Emergencia	\$59.585.337
Soluciones Constructivas Programa Habitabilidad 2020	Mdreso-Habitabilidad	\$18.323.600
Asistencias Técnicas de Profesionales para Proyectos Pmb, Comuna de Lanco (2020)	Subdere-Pmb	\$44.040.000
Construcción y Reparación Pavimento Estacionamientos Calle Unión de Lanco	Subdere-Pmu Emergencia	\$59.784.226
Habitación Plaza Gabriela Mistral	Subdere-Pmu Emergencia	\$59.838.626
Mejoramiento Almacén Escuela Puguine y Jardín Infantil Robakimuna	Subdere-Pmb-Isal	\$26.554.929
Habitación Escuela Campesina de Agroecología, Lanco	Subdere-Pmu Emergencia	\$59.999.423



III.12. INICIATIVAS EN EJECUCIÓN

Nombre iniciativa	Fondo	Monto
Mejoramiento Calle Las Rosas de Malalhue	Gore-Fndr Regular	\$33.679.000
Análisis de Puntos Congestionados en Comunas de la Región de Los Ríos II	Indeterminado	\$0
Estudio Cruces Peligrosos II (Vialidad)	Indeterminado	\$0
Reposición y Ampliación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Localidad de Ajiñ, Lanco	Gore-Fndr Regular	\$100.000.000
Contratación de Profesionales de Apoyo para Elaboración de Proyectos Conservación	Indeterminado	\$3.600.000
Construcción de Acceso y Baños Cementerio II, Comuna de Lanco	Subdere-Pmu Emergencia	\$126.410.644
Asistencia Técnica de Residuos Sólidos Domésticos (2023)	Subdere-Psub Pars	\$24.000.000
Asistencia Técnica Profesionales para Proyectos PAMB, Comuna de Lanco (2023)	Subdere-Psub	\$51.600.000
Construcción de Caseta para el Cajero Automático de Malalhue	Figura	\$33.687.171
Pavimentación Participativa llamado N°32: Calle León Marquy	Mlnvu-Pavimentación	\$139.601.000
Pavimentación Participativa llamado N°32: Calle Padre Emilio Tiggelbeck	Mlnvu-Pavimentación	\$24.807.000
Plan Comunal de Acción Contra el Cambio Climático	Gore-Fndr Regular	\$0
Equipamiento Liceo República del Brasil	Mlnvchc-TP	\$65.746.842
Construcción de Puestos Multisus Estado Municipal Lanco	Subdere-Pmu Imi	\$30.181.022
Adquisición de Equipamiento Municipal para la Contenerización de Residuos Domésticos y Reciclables.	Subdere-Psub Pars	\$259.061.160
Peguntas Localidades Malalhue	Mlnvu-Ppl	\$1.500.000.000
Programa de Compostaje Domiciliario y Comunitario «Bosque Sur», Comuna de Lanco	Subdere-Psub Pars	\$34.392.850
Reposición Cierre Perimetral Corrales Club del Rodeo Chalevo de Lanco	Subdere-Pmu Emergencia	\$62.564.217
Construcción Baños Públicos, Lanco	Gore-Fnd Participativo	\$87.501.543
Pln de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Lanco, 2024-2029	Subdere-Psub Pars	\$30.504.032
Quiero Mi Barrio "Bosque Sur"	Mlnvu-Qmb	\$808.796.000
Construcción Cancha Sintética Estado Municipal de Lanco	Gore-Fndr Regular	\$1.955.374.594
Contratación de Servicios Profesionales de AITTO, "Construcción Cancha Sintética Estado Municipal de Lanco"	Gore-Fndr Regular	\$22.269.000



III.1.3. INICIATIVAS ENTREGADAS

Nombre iniciativa	Fondo	Monto
Construcción Estacionamientos Públicos, Comuna de Lanco	Subdere-Pmu Emergencia	\$86.731.265
Pavimentación y Aguas Lluvias Pasaje Las Rosas, Localidad de Malalhue	Subdere-Pmu Emergencia	\$75.341.853

III.1.4. INICIATIVAS EN FIRMA DE CONTRATO

Nombre iniciativa	Fondo	Monto
Mejoramiento Iluminación y Construcción Elopasane Elipse Plaza de Malalhue	Fogem	\$6.312.829

III.1.5. INICIATIVAS EN ADJUDICACIÓN

Nombre iniciativa	Fondo	Monto
Construcción Ciclorrutas en Red Vial Región de Los Ríos II Etapa	Indeterminado	\$790.427.869
Construcción Pozos Profundos para Mejoramiento Abastecimiento Educativos y Cementerio de Malalhue	Subdere-Pmb-Teal	\$64.266.511
Construcción Cerco Perimetral Terreno Municipal Malalhue	Subdere-Pmu Emergencia	\$88.856.942
Reposición Cuartel de Bomberos Malalhue (Nuevo Contrato)	Gore-Prod Regular	\$3.215.109.524

III.1.6. INICIATIVAS EN LICITACIÓN

A esta fecha no existen iniciativas de inversión en licitación.

III.1.7. INICIATIVAS EN PREPARACIÓN DE BASES

Nombre Iniciativa	Fondo	Monto
Plan de Contingencia para Proyecto Conservación Subtítulo 33 JUNJI	Indeterminado	\$15.000.000
Construcción Cierre Perimetral Cancha Rural, Sector Llanuco	Subdere-Pmu Emergencia	\$50.388.796
Construcción Cancha Sintética del Club Deportivo Sampdoria en la Localidad de Lanco	Gore-Full Participativo	\$81.813.000



III.18. INICIATIVAS EN FIRMA DE CONVENIO

Nombre iniciativa	Fondo	Monto
Análisis y Desarrollo Estudio Movilidad Sustentable, Comuna de Lanco (+PIMAFP)	Gore-Fodr Regular	\$200.000.000
Construcción Espacio Techado Peroparque, Comuna de Lanco	Gore-Fodr Normal	\$163.626.000
Mejoramiento Calle Gerónimo Monsalve, Lanco	Gore-Fodr Regular	\$91.000.000
Mejoramiento Eje Calle Libertad – Lanco	Gore-Fodr Regular	\$99.665.000
Reposición Edificio Consistorial de Lanco	Gore-Fodr Regular	\$5.691.125.000

III.19. INICIATIVAS FINANCIADAS

Nombre iniciativa	Fondo	Monto
Caracterización Multidimensional Vulnerabilidad Patrimonial para Puesta en Valor de Conjuntos Rurales Productivos en Cuenca Río San Pedro	Indeterminado	\$15.000.000
Adquisición Ambulancia Básica 4x4 Tipo Monoblock	Gore-Fodr Circular 33	\$104.720.000
Protección de Espacios Públicos en Diversos Sectores de la Comuna de Lanco	Gore-Fodr Regular	\$123.393.724
Mejoramiento Plaza de Armas, Malahue	Miroyu-Espacios Públicos	\$1.500.000.000
Pavimentación y Aguas Lluvias Calle Valparaiso, Lanco.	Miroyu-Pavimentación	\$92.614.142
Plan Nacional de Esfuerzo Responsabilidad Compartida 2023 Comuna de Lanco	Subdere-Pmb-Prac	\$28.600.000
Adquisición Camionetas para el Departamento de Salud	Gore-Fodr Circular 33	\$37.950.000
Quero Mi Barrio "Los Héroes"	Miroyu-Qurb	\$845.000.000
Adquisición Camión Tolva con Carro de Arrastre Plano Para Mantenimiento de Caminos	Gore-Fodr Circular 33	\$155.777.000
Levantamiento Sobre Ruedas la Lectura por la Comuna de Lanco	Cultura-Libro Y Lectura	\$19.625.050

III.10. INICIATIVAS ELEGIBLES

Nombre iniciativa	Fondo	Monto
Programa Espacios Públicos, llamado Regular Ejecución (Calle Unión)	Miroyu-Espacios Públicos	\$817.884.000
Construcción Plaza Villa Leufseade	Subdere-Pmu Emergencia	\$116.683.323
Mejoramiento Biblioteca Municipal, Lanco	Subdere-Pmu Emergencia	\$66.605.323



Nombre iniciativa	Fondo	Monto
Transferencia Atención Domiciliaria Integral y Rehabilitación en la Comuna de Lanco, Región de Los Ríos	Gore-Fndr Regular	\$347.000.000
Adquisición Retroexcavadora Para Mantenimiento de Caminos	Gore-Fndr Circular 33	\$110.596.000

III.1.11. INICIATIVAS OBSERVADAS

Nombre iniciativa	Fondo	Monto
Actualización Plan Regulador Comuna de Lanco	Gore-Fndr Regular	\$122.289.700
Reposición Centro Comunitario y Delegación Municipal de Malalhue	Gore-Fndr Regular	\$107.996.000
Habilitación Suministro Energía Eléctrica Diversos Sectores III Comuna de Lanco	Gore-Fndr Regular	\$250.000.000
Habilitación Suministro Energía Eléctrica Diversos Sectores IV Comuna de Lanco	Gore-Fndr Regular	\$250.000.000
Estudio Canalización de Aguas Lluvias Av. Centenario y Sector Ferro-parque, Lanco	Subdere-Pub Ss	\$60.500.000
Estudio Canalización de Aguas Lluvias Av. Bernardo O'Higgins, Localidad de Malalhue, Lanco	Subdere-Pub Ss	\$26.051.959
Construcción Baños Públicos en la Localidad de Malalhue	Gore-Fndr Participativo	\$81.813.000
Construcción Plaza San José, Malalhue	Gore-Fndr Normal	\$109.000.000
Mejoramiento Vías Urbanas de Valerito Aylín y Valerito Quilche, Comuna de Lanco.	Gore-Fndr Especial	\$163.626.000
Programa de Compostaje Domiciliario Malalhue, Comuna de Lanco	Subdere-Pub Pns	\$43.873.128
Lanco Sostenible Hacia la Transición Agroecológica	Gore-Fndr Regular	\$374.670.000
Programa Piloto de Educación en RSD Para Establecimientos Educativos de Lanco, 2023	Subdere-Pub Pns	\$285.000.000
Construcción Centro Veterinario Atención Primaria 2022 Comuna de Lanco	Subdere-Pnu Emergencia	\$68.509.344
Estudio Hidrogeológico con Diseño de Ingeniería para Construcción de Fuente de Agua Potable	Subdere-Pub	\$63.000.000
Normalización Sistema de Tratamiento Aguas Servidas Localidad de Puñitón	Subdere-Pub	\$120.333.676

III.1.12. INICIATIVAS EN REVISIÓN

Nombre iniciativa	Fondo	Monto
Construcción Centro Comunitario El Progreso	Subdere-Pnu Emergencia	\$123.523.732
Habilitación Estación Cultural y Artesanal, Comuna de Lanco	Gore-Fndr Especial	\$165.000.000



Nombre iniciativa	Fondo	Monto
Mejoramiento Plaza de Armas Arturo Prat de Lanco	Gore-Fral Normal	\$56.000.000
Asistencia Técnica para la Formulación de Iniciativas de Inversión, Lanco	Subdere-Parib	\$96.000.000
Adquisición Bus Municipal, Comuna de Lanco	Gore-Frdr Circular 33	\$280.000.000
Adquisición Vehículos Menores, Comuna de Lanco	Gore-Frdr Circular 33	\$400.000.000
Instalación de Cámaras de Teleprotección en Direcciones Sectores de Lanco	Spd-Par	\$41.500.000
Construcción Pozo APR Aguas Claras de Purulán	Gore-Frdr Subsidio	\$35.700.000
Valorización de Residuos Orgánicos: Aporte a la Agroecología	Mma-Fpe	\$13.750.000
Diagnóstico del Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR)	Gore-Frdr Regular	\$40.000.000
Adquisición Camiones Recolectores Para RSD	Gore-Frdr Circular 33	\$400.000.000
Construcción de Carnitines Estadio Municipal de Lanco	Gore-Fral Participativo	\$40.290.539
Construcción Ruta Ecológica Mapuche Sector Panguiñe	Gore-Fral Ley	\$39.937.280
Construcción Centro Cultural Mapuche (Ruka)	Gore-Fral Participativo	\$47.914.747

III.1.13. INICIATIVAS POSTULADAS

A esta fecha no existen iniciativas de inversión en estado postulado.

III.1.14. INICIATIVAS EN FORMULACIÓN

Nombre iniciativa	Fondo	Monto
Construcción Puntos Limpios Comuna de Lanco	Subdere-Parib Par	\$0
Mejoramiento Edificio Municipal (datemado)	Subdere-Paru Iral	\$0
Recambio Masivo Alumbrado Público, Lanco	Subdere-Paru Emergencia	\$0
Recambios Masivo Alumbrado Público, Malahue	Subdere-Paru Emergencia	\$0
Instalación Laminarias en Direcciones Sectores Rurales, Lanco	Subdere-Paru Emergencia	\$0
Adquisición Camión Pólitroz para Transporte de RSD, Lanco	Gore-Frdr Circular 33	\$0
Adquisición de Equipamiento para la Gestión de Residuos de Poda	Gore-Frdr Circular 33	\$0



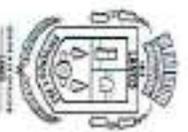
Nombre Iniciativa	Fondo	Monto
Adquisición Maquinaria Multipropósito para Barrido Calles, Residuos Voluminosos y Excavaciones	Gore-Fndr Circular 33	\$0
Mejoramiento Calle Centenario, Lanco	Gore-Fndr Regular	\$0
Mejoramiento Oficina Información Turística.	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Ampliación Cobertizo y Mejoramiento Cuartel 2da Cia. de Lanco	Gore-Fndr Regular	\$0
Mejoramiento Complejo Deportivo Estadio Municipal de Malalhue	Gore-Fndr Regular	\$275.600.000
Construcción Saneamiento Sanitario Sector Alhué, Lanco	Gore-Fndr Regular	\$1.430.000.000
Construcción Cierre Perimetral de Alhué	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Construcción Cubierta Multipropósito y Bodega Sede Junta Vecinos Malalhue	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Construcción de Alambrado Púlsico Avenida Yungay Comuna de Lanco	Subdere-Pmb	\$300.000.000
Construcción de Cubierta Cancha Smitéca Club Deportivo Cudico	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Construcción Plaza Horizonte/Astrolceer, Malalhue	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Construcción Sede con Identidad Indígena Sector Anihue	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Construcción Sede Mca, Sector Puguine.	Subdere-Pmb Ss	\$0
Diseño de Ingeniería para el Saneamiento Sanitario Sector Los Cobanos	Subdere-Pmb Ss	\$0
Diseño de Ingeniería para el Saneamiento Sanitario y Urbanización del Sector Alhué, Comuna de Lanco	Subdere-Pmb Ss	\$0
Mejoramiento Climatización y Mobiliario Biblioteca Municipal	Gore-Fndr Circular 33	\$0
Estudio para la Selección de Terreno Planta de Transferencia	Gore-Fndr Regular	\$110.000.000
Estudio para la Reducción del Riesgo de Desastres en Lanco	Sensaprd	\$90.000.000
Habitación Espacio Público Usafuoco BFB Estación	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Reposición Cuartel 3ra Cia Lanco	Gore-Fndr Regular	\$0
Mejoramiento Cancha Sector Anihue (Construcción de Canchales y Gradas)	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Mejoramiento Cancha Sector Aylín (Cierre, gradería, Iluminación)	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Mejoramiento Cancha Sector Lanco (Cierre Perimetral, Canchales y Gradas, Construcción de Mollicancha)	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Mejoramiento Cancha Sector Quenuhue	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Mejoramiento Planta de Tratamiento de Aguas	Figera	\$8.000.000
Mejoramiento Sede Manuel Rodríguez	Subdere-Pnu Emergencia	\$0



Nombre iniciativa	Ronda	Monto
Mejoramiento Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias Sector Pta Monte – Canal Peñeco	Subdere-Prnb Ss	\$0
Reposición Cierre Perimetral Varios Terrenos de Equipamiento y Sedes Sociales, Lanco y Malillhue	Indeterminado	\$0
Construcción Letras Identitarias de Malillhue	Mfnvu-Ppl	\$0
Mejoramiento Plaza Población 22 de Mayo, Lanco	Subdere-Prnu Emergencia	\$0
Construcción Ciclovía Quilche-Malillhue	Indeterminado	\$0
Estudio Hidrogeológico con Diseño de Ingenierías para Construcción de Puente de Agua Potable en Sector Lumaco	Subdere-Prnb Ss	\$26.488.790
Construcción Casetas Sanitarias Sector Altierranque Norte	Subdere-Prnb Ss	\$0
Mejoramiento Abasto y Ampliación de Red de Agua Potable, Sector Estación Puritón	Subdere-Prnb Ss	\$160.850.081

III.1.15. INICIATIVAS NO INICIADAS

Nombre iniciativa	Fondo	Monto
Construcción Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSIF)	Gore-Fndr Regular	\$0
Construcción Centro Comunitario Lanco ex Consistorial	Gore-Fndr Regular	\$0
Construcción Centro Cultural Mapuche Las Quemadas	Gore-Fndr Regular	\$0
Construcción Centro de Rehabilitación de Drogas y Tratamiento de Adicciones	Gore-Fndr Regular	\$0
Construcción Establecimiento de Larga Esperada para Adultos Mayores (ELRAM)	Gore-Fndr Regular	\$0
Construcción Paseo Comercial y Paradero de Buses Intercomunal	Gore-Fndr Regular	\$0
Construcción Polideportivo Lanco	Gore-Fndr Regular	\$900.000.000
Adquisición Alzabombre para Mantenimiento de Infraestructura Comunal	Gore-Fndr Circular 33	\$0
Adquisición de Equipos Computacionales y Programas Informáticos	Gore-Fndr Circular 33	\$0
Construcción Polideportivo Malillhue	Gore-Fndr Regular	\$0
Construcción Ferroparque Comuna de Lanco	Gore-Fndr Regular	\$560.950.000
Mejoramiento Integral CH203 Eje Norte-Sur	Gore-Fndr Regular	\$0
Programa de Adulto Mayor y/o Discapacidad	Gore-Fndr Regular	\$0
Programa de Deporte	Gore-Fndr Regular	\$0
Programa de Gestión del Recurso Hídrico	Gore-Fndr Regular	\$0



Nombre iniciativa	Fondo	Monto
Adquisición Terreno para 2da Cia de Bomberos Lanco	Indeterminado	\$0
Adquisición Terreno para Soluciones Habitacionales	Subdere-Pueb	\$0
Programa de Asentamientos Precarios	Gore-Fondr Regular	\$0
Biodegestores Comunitarios para Ejemplificar su Funcionamiento-Comunidad Carlos Millanao	Indeterminado	\$0
Capación de Aguas Lluvias y Bombeo Solar para Riego y Consumo de Animales-APR Pequibe	Indeterminado	\$0
Centro Demostrativo de Energías Renovables Ruka Energética Tecnológica-Abta Intercultural Lawson	Indeterminado	\$0
Cerco Eléctrico Solar Fotovoltaico para el Manejo Eficiente de Ganado-Comité Ovinos de Lanco y JVV Malalhue	Indeterminado	\$0
Cierre Macrobasural, Malalhue	Indeterminado	\$0
Concedor Comunitario Iglesia Evangélica	Indeterminado	\$0
Compra Coquieta de Focos Solares con Sensor de Movimiento para Evitar "Reveladas de Gallineros	Indeterminado	\$0
Compra Coquieta y Talleres de Implementación de Alabación Técnica Doncellitas-Purilón, Panguihue y Quemchue	Indeterminado	\$0
Conoce y Fortalece tus Talentos para Lograr tus Sueños	Indeterminado	\$0
Construcción 3 Nuevas Salas de Clases, Liceo Bicentenario Cambio Henríquez González	Indeterminado	\$0
Construcción Avenida Circunvalación Norte de Lanco	Indeterminado	\$0
Construcción Avenida Circunvalación Sur de Lanco	Indeterminado	\$0
Construcción Centro Emprendimiento Comunal de Lanco	Indeterminado	\$100.000.000
Programa de Cultura y Turismo	Gore-Fondr Regular	\$0
Construcción Centro Cultural Comuna de Lanco	Indeterminado	\$250.000.000
Programa Mujer y Equidad de Género	Gore-Fondr Regular	\$0
Capacitación Piloto de Gestión Sala de Procesos Comunitario	Indeterminado	\$200.000.000
Construcción Cierre Agrupaciones Animales de Lanco en Estado Municipal	Indeterminado	\$0
Construcción Cierre Perimetral Estadio Municipal de Lanco	Subdere-Pueb Emergencia	\$0
Construcción Cierre Perimetral Liceo República del Brasil	Indeterminado	\$0
Construcción Costanera de Lanco	Indeterminado	\$100.000.000
Construcción Parque Costanera Inundable, Malalhue	Indeterminado	\$0
Construcción de Ciclovía en el Tramo Lanco-Huipel	Indeterminado	\$0



Nombre iniciativa	Fondo	Monto
Construcción de Cieloña en el Tramo Lanco-Puntón.	Indeterminado	\$0
Construcción de Leñeras para Diversos Establecimientos Educativos	Indeterminado	\$0
Programa Seguridad Ciudadana	Gore-Fondr Regular	\$0
Construcción Planta Destonada a la Reducción de los Residuos Orgánicos de la Comuna.	Indeterminado	\$0
Construcción Matricanucha Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Construcción Matricanucha Liceo República del Brasil	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Construcción Nueva Sala de Clases, Escuela Rocafken de Lanco	Indeterminado	\$0
Reposición Casa de la Cultura (Archivo, Museo, Mediateca, Anfiteatro Tech, Sala Talleres), Malihue	Gore-Fondr Regular	\$0
Construcción Portales de Acceso Lanco	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Construcción Mercado y Galería Comercial, Malihue	Gore-Fondr Regular	\$0
Construcción Pasaje del Ferrocarril Tánasio Calmado (Boulevard), Malihue	Gore-Fondr Regular	\$0
Construcción Salón Multipropósito Sector Panguilihue	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Construcción Salas de Contención Emocional, Escuelas Alberto Cordova y Felipe Barboiu	Indeterminado	\$0
Construcción Sede Agrupación de Cuidadores Posttrados La Esperanza, Malihue	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Construcción y Recambio Garías Intercomunales Ruta Ch-203 Comuna de Lanco	Indeterminado	\$0
Creación de la Corporación Municipal para el Desarrollo Energético	Indeterminado	\$0
Diagnostico Plan de Aguas Llavias	Indeterminado	\$0
Diseño de Ingeniería Reposición y Ampliación Planta de Tratamiento Sector Estación Puntón	Subdere-Pnu Ss	\$0
Programa de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía	Gore-Fondr Regular	\$0
Estudio Macro Loteo Habitacional Sector Oriente, Lanco	Indeterminado	\$0
Habilitación Cementerio Malihue, Comuna de Lanco	Gore-Fondr Regular	\$875.683.000
Habilitación de Patio y Espacio Recreativo/Deportivo de Juegos Escuela Rural de Panguñe	Indeterminado	\$0
Iluminación Solar Fotovoltaica de la Cancha del Club Deportivo de Panguñe	Indeterminado	\$0
Instalación Iluminación Sector Ferroparque Lanco	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Implementación de Sistemas Solares Térmicos para Agua Caliente Sanitaria en Hogares, Sector Contrabajo	Indeterminado	\$0



Nombre iniciativa	Fondo	Monto
Incorporación de Alumbrado Público Inteligente en la Red de Iluminación Pública de Lanco	Indeterminado	\$0
Incorporación de Energía Solar Fotovoltáica en APR Sector Contribuyo	Indeterminado	\$0
Incorporación de Generación Fotovoltáica en Cámara de Frío de Paquintalhue-Rayen Quiney	Indeterminado	\$0
Incorporación de Paneles Solares para Generación de Energía Fotovoltáica y SST en las Dorchas de los Liricos de Malalhue y Aylín	Indeterminado	\$0
Incorporación de Tecnologías de Riego Eficiente para Productores de Frambuesas, Comité de Productores de Frambuesas	Indeterminado	\$0
Instalación de Señaléticas de Tránsito en Entorno Escolar	Indeterminado	\$0
Mejoramiento Canales Agua Lluvia Lanco y Malalhue	Indeterminado	\$0
Mejoramiento Cancha Deportiva O'Higgins	Subdere-Prmu Emergencia	\$0
Ampliación CESFAM de Malalhue	Indeterminado	\$0
Mejoramiento de los Envolventes Térmicos de los Hogares	Indeterminado	\$0
Mejoramiento de Patios Educativos Diversos Establecimientos	Indeterminado	\$0
Mejoramiento de Seguridad Vial Ruta T-203 Lanco y Malalhue	Indeterminado	\$300.000.000
Mejoramiento Energético Sede Social Comunidad Lannaco y de APR de Paquiñe Mediante Paneles Solares y Asociación Técnica	Indeterminado	\$0
Mejoramiento Iluminación de Espacios Públicos y Plazas de Malalhue	Indeterminado	\$0
Mejoramiento Iluminación Patio Techado Cabierro Escuela Rural Paquiñe	Indeterminado	\$0
Mejoramiento Intersección Calle Yungay - O'Higgins Con Santiago, Lanco	Indeterminado	\$0
Mejoramiento Intersección Ex Ruta 5 Con Yungay, Lanco	Indeterminado	\$0
Mejoramiento Pista Atlética Estadio Municipal de Lanco	Indeterminado	\$0
Mejoramiento Sala Multiuso Escuela Rural de Añihue	Indeterminado	\$0
Mejoramiento Sede La Pradera de Lanco	Subdere-Prmu Emergencia	\$0
Normalización para Obtención de Sello Verde Coctea Jardín Infantil Rakakinnua	Indeterminado	\$0
Diagnóstico Obtención Sello Verde Liceo Bicentenario Camilo Henríquez, Escuela Felipe Bartheou y Liceo República del Brasil	Indeterminado	\$0
Plan Comunal de Deportes y Actividad Física	Indeterminado	\$0
Plan de Educación y Difusión en Colegios por Medio de la Elaboración de Murales.	Indeterminado	\$0
Postulación Masiva a Subsidio de Mejoramiento Térmico del MINVU, Sector Contribuyo	Indeterminado	\$0
Construcción Portales de Acceso, Malalhue	Muova-Pol	\$0



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
LA MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECCPLAN



Nombre iniciativa	Fondo	Monto
Programa de Arborescencia y Paisajismo Urbano, Lanco	Indeterminado	\$0
Programa de Compostaje Doméstico y Comunitario «Ayllun, Comuna de Lanco	Subdere-Pmb Pars	\$0
Programa de Educación en RSD para Establecimientos Educativos Particulares Subvencionados de Lanco	Subdere-Pmb Pars	\$0
Programa de Implementación de Energía Solar FV en Sedes Sociales: Ayllun, Panguintalhue y Puquinte	Indeterminado	\$0
Programa de Valorización de Residuos Orgánicos Huipul, Comuna de Lanco	Subdere-Pmb Pars	\$0
Reposición de Cocina Escuela Alberto Córdova Latorre	Indeterminado	\$0
Reposición Demarcaciones y Señaléticas Urbanas Lanco y Malalhue	Subdere-Pmu Emergencia	\$0
Reposición Estaciones Médico Rural (Considerar Estación Purulón)	Subdere-Pmu Emergencia	\$0
Sistemas Solares Térmicos para el Lavado de Equipos de Locerías de la Comuna de Lanco	Indeterminado	\$0
Talleres de Elaboración de Estufas Rocket e Implementación Mediante Módulos para las Familias de la Comunidad de Puquinte	Indeterminado	\$0
Estudio de Selección de Terreno y Diseño para la Construcción Planta Solar Fotovoltaica Municipal, Lanco	Subdere-Pmb	\$0
Mejoramiento Sistema de Climatización Visitas Tunneladas Mediente Modelo Distrial, Lanco	Indeterminado	\$0
Mejoramiento de Sistema de Cablefación del DESAM Malalhue	Subdere-Pmb	\$0
Adquisición de Equipamiento para el Aumento de la Seguridad de Suministro Eléctrico en Diversos Edificios Municipales:	Subdere-Pmb	\$0
Mejoramiento Iluminación Ruta CH203, Lanco:	Subdere-Pmb	\$0
Adquisición de Terreno Para Construcción de Espacio Deportivo Multifuncional	Subdere-Pmb	\$0
Adquisición de Terreno Para Disposición Final de Escombros	Subdere-Pmb Pars	\$0
Mejoramiento Escuela Agroecológica de Huipul, Lanco	Subdere-Pmu Emergencia	\$0
Mejoramiento Estadio Municipal de Lanco (gradetas, luminarias, tigo automático)	Subdere-Pmu Emergencia	\$0
Reposición Taller y Mejoramiento Aparadero Municipal, Lanco	Subdere-Pmu Emergencia	\$0
Reposición Bodegas Municipales, Lanco	Subdere-Pmu Emergencia	\$0
Construcción Balneario Inundable Río Leufucade, Lanco	Indeterminado	\$0
Adquisición de Terreno para Construcción de Salón de Talleres Artísticos, Lanco	Subdere-Pmb	\$0
Diseño Red Ciclovías Urbanas Lanco y Malalhue	Subdere-Pmb	\$0
Estudio de Factibilidad y Diseño Sistema de Cogeneración Fotovoltaico para AP's, Lanco	Subdere-Pmb	\$0
Mejoramiento Balneario Río Leufucade, Malalhue	Munyu-Qmb	\$0



Nombre Iniciativa	Fondo	Monto
Construcción Paseo Peatonal Boulevard Techado Av Arturo Prat, Malahue	Minvu-Ppl	\$0
Construcción Plaza de la Memoria Perroviría, Malahue	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Diseño Ruta de la Memoria e Historia de Malahue	Minvu-Ppl	\$0
Mejoramiento Paraderos Transporte Colectivo, Malahue	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Mejoramiento Espacios Públicos Varios Sectores (15), Malahue	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Construcción Veredas Accesibilidad Universal Bordo Plaza, Malahue	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Construcción Veredas Accesibilidad Universal Isabel Riquelme, Malahue	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Construcción Veredas Accesibilidad Universal Arturo Prat, Malahue	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Construcción Juegos Infantiles Integrados (9 unidades), Malahue	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Diseño Piloto Habitacional (3 Viviendas con Pertinencia en Medía Densidad), Malahue	Minvu-Ppl	\$0
Plan para la Creación de Entidad Patronante Municipal	Minvu-Ppl	\$0
Elaboración Estrategia Habitacional, Malahue	Minvu-Ppl	\$0
Diseño Circuitos Turísticos Productivo, Patrimonial, Pueblos Originarios y Atractivos, Malahue	Minvu-Ppl	\$0
Cedovías (Aviño, Manuel Rebolledo, Quiche-Malahue, Huilomolin))	Indeterminado	\$0
Construcción Techo para Diversas Multicanchas de Malahue	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Construcción Varas Calles y Pasajes de Malahue y Sector Ferrocarril	Indeterminado	\$0
Arboización CONAF Varios Sectores, Malahue	Indeterminado	\$0
Plan de Emergencia, Riesgos y Desastres, Malahue	Minvu-Ppl	\$0
Construcción Nuevas Calles de Conexión Rural, Malahue	Indeterminado	\$0
Construcción Planta de Reciclaje, Malahue	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Cuidado de Cauces, Malahue	Indeterminado	\$0
Diversificación de Productos con Sello Local, Malahue	Indeterminado	\$0
Plan de Aguas Lluvias, Malahue	Indeterminado	\$0
Construcción Oficina de Información Turística, Malahue	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Seguridad Vial Ruta CH203 Señaleros y Cruces Peatonales con Accesibilidad Universal, Malahue	Indeterminado	\$0
Reposición Lámparas Viales, Malahue	Subdere-Pnu	\$0



Nombre iniciativa	Fondo	Monto
Instalación Señalética con Pertinencia, Malahue	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Construcción Skate Park, Malahue	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Construcción Semufortización Calle O'Higgins, Comuna de Lanco	Gore-Fndr Regular	\$0
Construcción Terminal de Buses, Lanco	Gore-Fndr Regular	\$150.000.000
Construcción Mercado Agricultores	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Mejoramiento Calle Las Rosas de Malahue	Gore-Fndr Regular	\$0
Reposición y Ampliación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Localidad de Aylín, Lanco	Gore-Fndr Regular	\$0
Mejoramiento Diversas Sedes Fondo Presidente de la República 2024, Lanco	Subint-FSPR	\$0
Conservación Teatro Galia, Lanco	Gore-Fndr Circular 33	\$0
Programa Impulso Emprendimiento	Gore-Fndr Regular	\$0
Normatización Accesibilidad Universal Edificios Municipales	Indeterminado	\$0
Construcción Espacio Provisorio de Atención y Estadía para Víctimas de VIH	Indeterminado	\$0
Construcción Sala de Procesos, Lanco	Indeterminado	\$0
Construcción Pueblito Artesanal, Lanco	Indeterminado	\$0
Construcción de Centro de Eventos Municipal (Escenario, cocinas, puestos de venta, etc)	Indeterminado	\$0
Construcción Plaza Villorrio Quilche	Subdere-Pnu Emergencia	\$0
Pavimentación Calle Los Maitenes (Continuación), Malahue	Indeterminado	\$0
Construcción Salón Multiusos Sector Lanco	Indeterminado	\$0
Reposición Escuela Alberto Córdova	Indeterminado	\$0
Construcción Espacio Cultural DESAM	Indeterminado	\$0

III.1.16. EJECUCIÓN DETENIDA

Nombre Iniciativa	Fondo	Monto
Reposición Cuartel de Bomberos Malahue	Gore-Fndr Regular	\$1.537.790.751



III.2. ANÁLISIS DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Si bien una base de datos permite mantener registro de la información disponible, los datos por sí solos no son suficientes para tomar decisiones, sino que es importante generar conocimiento a partir de ellos.

KPI viene de la sigla en inglés para *Key Performance Indicator*, es decir, Indicador Clave de Actuación. Es una forma de medir si una acción o un conjunto de iniciativas están efectivamente atendiendo a los objetivos propuestos por la organización.

Existen millones de métricas que pueden ser medidas, sin embargo un KPI es aquella métrica que tiene especial relevancia para evaluar el cumplimiento de las metas.

A continuación se presentan una serie de Indicadores Clave de Actuación, tablas y gráficos con la finalidad de reportar la gestión en cuanto a iniciativas de inversión:

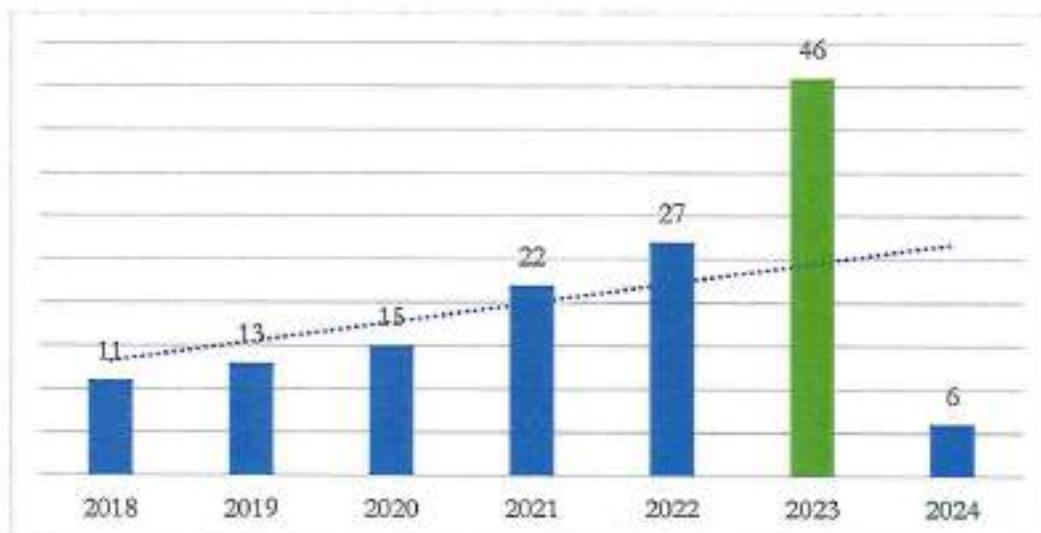
1. Cantidad de Iniciativas en RUII: 546 iniciativas.

2. Cantidad de Proyectos por Unidad Formuladora y Año de Postulación:

Unidad Formuladora	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Sate					2		2
Indeterminado			1				1
Minvu				1			1
Mma					1		1
Mtr				1	1		2
Daem			3	3	4	1	10
Secplan	8	12	12	16	30	4	82
Secplan-At Pmb (1)			2	1	2	2	7
Secplan-At Rsd	2		2	4	3		11
Veterinaria	3	2	1		1		7
Dideso		1	1				2
Desam					1		1
Servicio Salud					1		1
AEE				1			1
Total	13	15	22	27	46	6	122

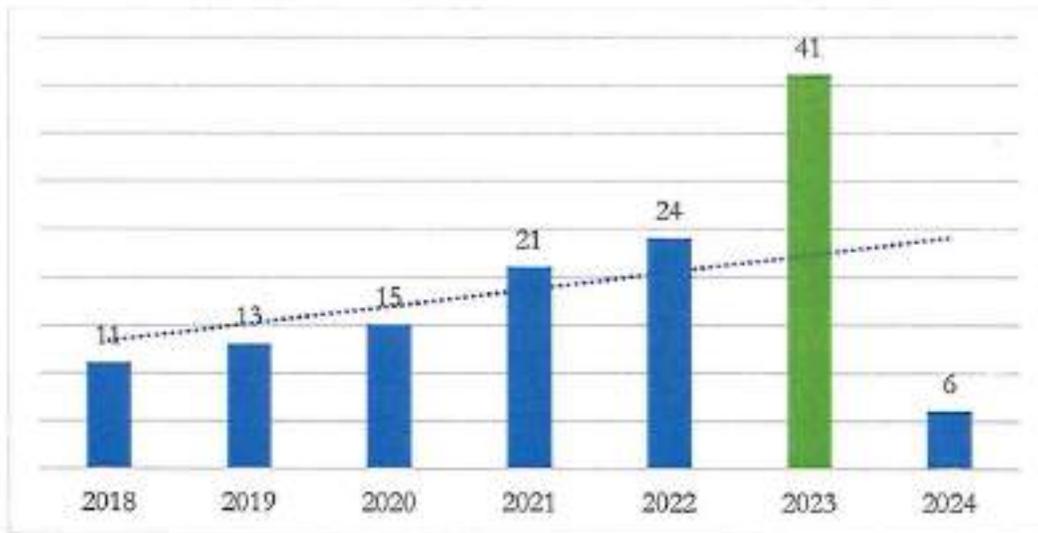
f. Arkanil

3. Cantidad de Iniciativas Postuladas por Año:

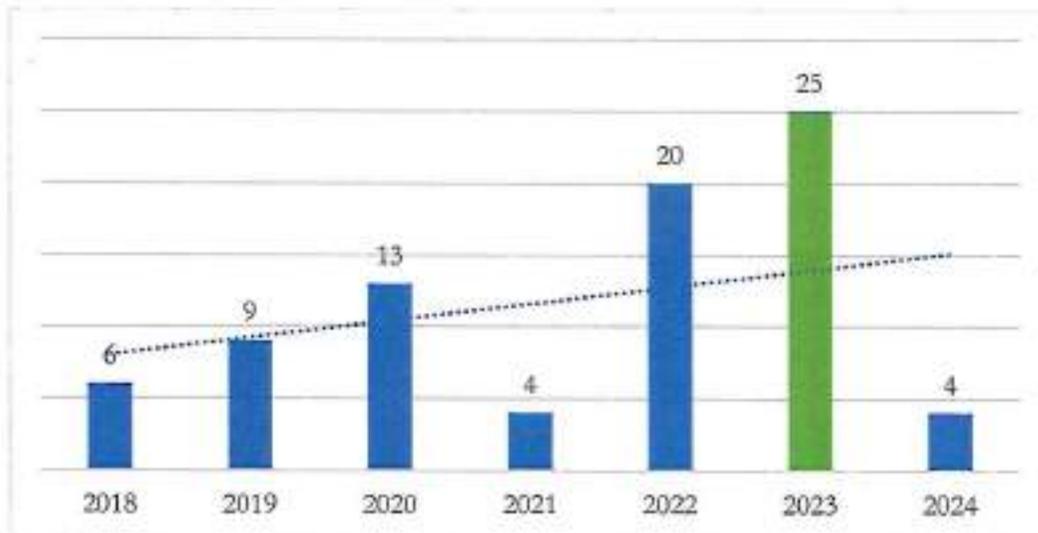




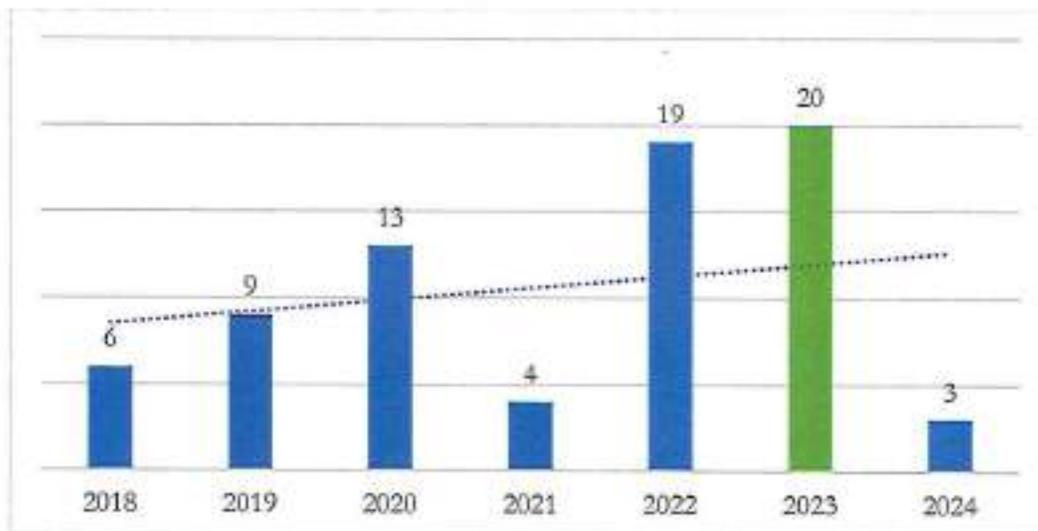
4. Cantidad de Iniciativas Postuladas por Año (Unidad Formuladora Municipal):



5. Cantidad de Iniciativas Elegibles por Año:

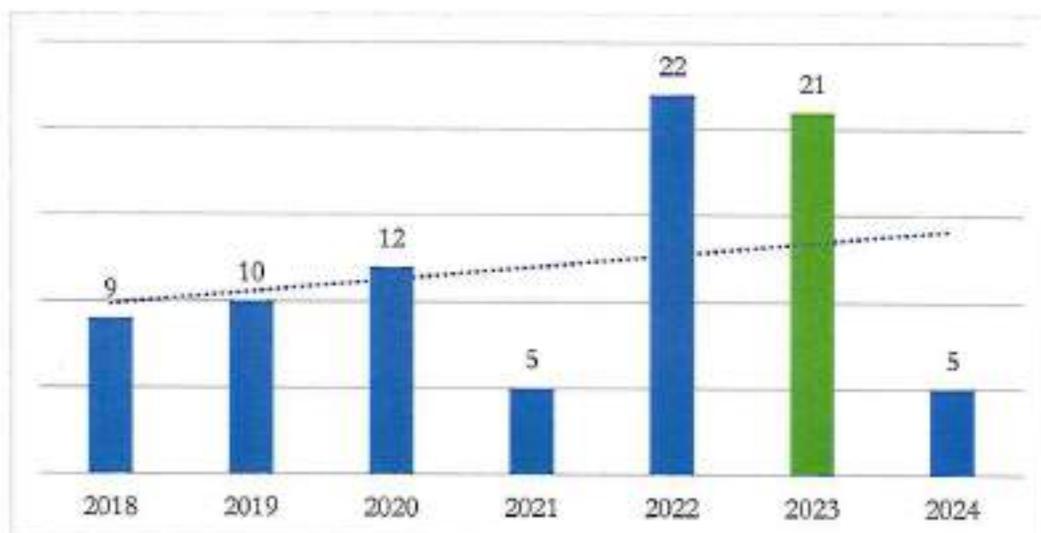


6. Cantidad de Iniciativas Elegibles por Año (Unidad Formuladora Municipal):

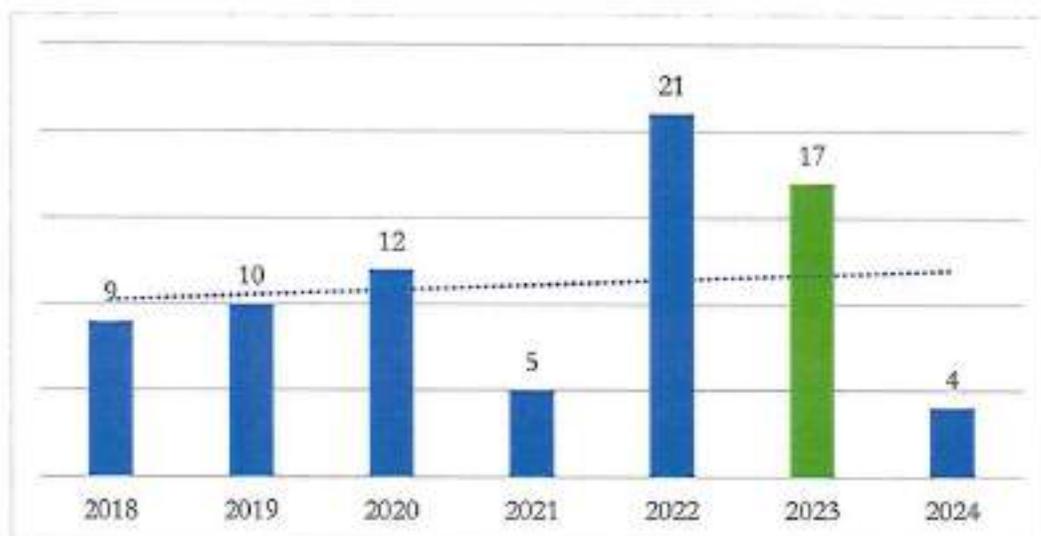




7. Cantidad de Iniciativas Financiadas por Año:



8. Cantidad de Iniciativas Financiadas por Año (Unidad Formuladora Municipal):



9. Monto Total de Iniciativas en ARI 2024: \$20.111.575.449

10. Cantidad de Iniciativas en ARI 2024: 26

11. Porcentaje de Cumplimiento ARI 2024 (Elegible o Superior): 42%

12. Porcentaje de Cumplimiento ARI 2024 (Postulado o Superior): 62%



13. Cantidad Absoluta y Porcentual de Iniciativas por Proceso, Año 2021-2024:

Proceso	Absoluta	Porcentual
Actualización	2	2%
Adquisición	12	12%
Ampliación	1	1%
Conservación	4	4%
Construcción	27	26%
Exploración	1	1%
Habilitación	1	1%
Instalación	4	4%
Mejoramiento	14	14%
Normalización	1	1%
Otro	27	26%
Reparación	2	2%
Reposición	4	4%
Restauración	1	1%
Transferencia	1	1%
Total	102	100%

14. Cantidad Absoluta y Porcentual de Iniciativas por Tipo de Iniciativa, Año 2021-2024:

Tipología	Absoluta	Porcentual
Asistencia Técnica	7	7%
Estudio Básico	10	10%
Programa	12	12%
Proyecto	63	71%
Total	102	100%

15. Cantidad Absoluta y Porcentual de Iniciativas por Estado, Año 2021-2024:

Estado	Absoluta	Porcentual
Adjudicación	6	2%
Ejecutado	49	14%
Elegible	5	1%
En Ejecución	23	7%
En Formulación	42	12%
En Revisión	15	4%
Financiado	17	5%
Firma Contrato	1	0%
Firma Convenio	4	1%
Licitación	2	1%
No Iniciado	163	47%
Observado	13	4%
Preparación Bases	3	1%
Entregado	2	1%
Total	345	100%

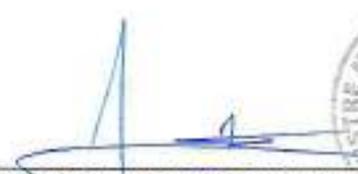


16. Monto de Iniciativas Financiadas con Recursos Municipales, Año 2021-2024:

Unidad Financiera	Monto
Figem	\$45.000.000
Municipal	\$14.948.000
Total	\$59.948.000

17. Cantidad Absoluta y Porcentual, y Monto de Iniciativas por Unidad Financiera, Año 2021-2024:

Unidad Financiera	Absoluta	Porcentual	Monto
Energía	1	1%	\$0
Figem	3	3%	\$85.000.000
Gore	32	32%	\$7.464.734.128
Indeterminado	4	3%	\$58.599.353
Junji	1	1%	\$78.485.504
Mideso	1	1%	\$19.715.330
Min Cultura	3	3%	\$74.573.703
Mineduc	8	8%	\$116.572.224
Minvu	7	7%	\$4.170.022.142
Mma	1	1%	\$13.750.000
Municipal	2	2%	\$14.948.000
Spd	1	1%	\$41.500.000
Subdere	38	37%	\$2.673.666.751
Total	102	100%	\$14.811.567.135


JEAN PAUL HIRSCHKOWITZ LE BLANC
SECPLAN
MUNICIPALIDAD DE LANCO





S = 10-2024
28.03.2024
A = 51-2024



1067



ORD. : 010/ 2024

ANT. : Renovación patentes alcoholes.

MAT. : Informa solicitud de
contribuyente patente de alcoholes
se indica.

Lanco, 20 de Marzo de 2024.-

A : SR. JUAN JAVIER ROCHA AGUILERA
ALCALDE COMUNA DE LANCO Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE : SRTA. LEYDIS LÓPEZ PALMA
ENCARGADA DEPTO. RENTAS Y PATENTES

Junto con saludar, y en consideración al proceso de renovación de patentes por el período 1º semestre 2024, informo a Uds., que de acuerdo a la carta y solicitud de renovación de patentes de alcoholes presentada por su propietaria al Concejo, se señala la siguiente situación de la patente de alcoholes :

- 1) Patente Rol 4-202 clasificación : Restaurant, letra c) art. 3º ley 19.925, y
- 2) Patente Rol : 4-79, clasificación : Expendio de Cervezas o Sidras de Frutas, letra F art.3º ley 19.925.(patente limitada).

Ambas de propiedad de don (a) Dully del Carmen Basaure Bastidas, quien presenta su solicitud de renovación de la patente de alcoholes y acompaña antecedentes :

- Solicitud de Renovación Patentes de alcoholes.
- Certificado de Antecedentes para fines especiales del 01/12/2023.
- Declaración Jurada Notarial del 01/12/2023.
- Carta de solicitud de renovación, en la cual expone lo siguiente :

Que no renovó sus patentes de alcoholes, ya que cerró el local por traslado a una construcción nueva de su propiedad en sector Contra Bajo de Malalhue y que por situaciones económicas le ha sido imposible continuar con la construcción, por lo que solicita que le sea autorizada la renovación y pago de la patente correspondiente el 1º semestre 2024.

En cuanto a ello el Depto. Rentas y Patentes tiene a bien informar, que si bien su solicitud de renovación de las patentes de alcoholes fue ingresada con fecha 22 de Diciembre de 2023, esta no fue presentada a Concejo para su renovación 1º semestre 2024 por la información entregada por la contribuyente quien informó que no se encontraba funcionando en la dirección que grava las patentes de su propiedad y que cuando finalizara la construcción y la recepción de las obras, solicitaría la renovación y traslado de las patentes.

En atención a la materia de antecedentes, el Artículo 5º de la ley 19.925 señala lo siguiente :

Las patentes se concederán en la forma que determina esta ley, sin perjuicio de la aplicación de las normas de la Ley de Rentas Municipales y de la ley N° 18.695, en lo que fueren pertinentes.

El valor de las patentes deberá ser pagado por semestres anticipados, en los meses de enero y julio de cada año.



Los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas no podrán funcionar sin que hayan pagado previamente la patente que corresponda, ni podrán continuar funcionando sin tenerla al día, salvo que este hecho no fuere imputable al deudor y lo probare documentalmente, circunstancias que corresponderá apreciar al alcalde.

“ Solicitamos al honorable Concejo Municipal considerar que dentro de los aspectos fundamentales para poder renovar una patente es que estén efectivamente ejerciendo la actividad económica, y que el expendio de bebidas alcohólicas constituye una actividad que se prolonga en el tiempo razón por lo cual, por regla general, los requisitos necesarios para su ejercicio deben concurrir en forma permanente para otorgarse la patente y, por lo tanto, la autorización concedida no puede subsistir. ”

Por su parte el dictamen N° 8.459 del 19 de Febrero del 2009, que aplica el dictamen N° 41.343 del 2000, señala que : “ En consecuencia, este Organismo de Control cumple manifestar que el Alcalde no requiere del acuerdo del Concejo Municipal para aceptar el pago extemporáneo de una patente de alcoholes, sin perjuicio de que dicho cuerpo colegiado concorra con su acuerdo a la renovación de la misma.

De acuerdo a lo anterior, solicitamos evaluar “la renovación de estas patentes para el 1° semestre 2024”, considerando los motivos expuestos por los propietarios.

Sin otro particular, saluda atentamente


LEYDIS LOPEZ PALMA
ENCARGADA
DEPTO. RENTAS Y PATENTES



LLP/lp.

DISTRIBUCION:

- Depto. Rentas y Patentes.
- Secretaría Municipal
- Carpeta contribuyente

Alcalde
Rentas

0954



Lanco, Marzo de 2024.-

Sr.

Juan Rocha Aguilera y Concejo Municipal

Alcalde de la comuna

Me dirijo a ud., para contarle que no renové mis patentes de alcoholes en el mes de Enero de 2024; ya que, cerré el local en el que funcionaban, y me encuentro realizando una construcción nueva en mi propiedad sector Contra Bajo, la cual iba a estar lista a finales de Enero, pero por problemas de índole económico me ha sido imposible continuar con la construcción. Es por ello que me dirijo a ud. para solicitar que tenga consideración con esta situación que me afecta y pueda autorizar el pago de las patentes de alcoholes rol : 4-79 Expendio de Cervezas y Sidras, y la patente rol : 4-202, Restaurant. Para ello adjunto solicitud de renovación de las patentes de alcoholes, y mis antecedentes Declaración Jurada Notarial y Certificado de antecedentes para fines especiales. Espero que esta situación sea considerada y se me autorice al pago y renovación.

Atentamente

Dully Basaure Bastidas
DULLY BASAURE BASTIDAS

R.U.T. ; 8.216.436-7

FONO : 920739572



4828

RENTAS

RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL
PERIODO 1° SEMESTRE 2024

En cumplimiento a lo dispuesto en el D.L. 3.063/79, y de la normativa legal y municipal vigente, me permito solicitar la Renovación de la Patente(s) de alcohol(es) que indico a continuación:



I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y PATENTE DE ALCOHOL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Dolly Basaure Bastidas
ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
ROL PATENTE	4-202
ACTIVIDAD	Restoran
DIRECCIÓN	
NOMBRE FANTASÍA LOCAL	taberna del jabali
FONO	920739572
CORREO ELECTRÓNICO	Correo: basasurebastidas@grail.com

II. PATENTE ARRENDADA	
NOMBRE DE ARRENDATARIO	
RUT ARRENDATARIO	
CORREO ELECTRÓNICO	
CELULAR/FUJO	

El art 65, letra o) de la ley N° 18.695, establece que el Alcalde requerirá el acuerdo de Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. Para la renovación de su patente, es necesario la presentación de los siguientes antecedentes:

- Formulario Solicitud de Renovación de Patentes.
- Declaración Jurada Notarial de No estar afecto a lo estipulado en el Artículo N° 4 de la Ley N° 19.925 (Ley de Alcoholes).
 - En el caso de Personas Jurídicas deberán presentar la declaración Jurada del (los) Representante (s) Legal (es), y fotocopia de la Constitución de sociedad que acredite la condición de Socio y Representante Legal.
 - Cuando se trate de Sociedades Anónimas o Cooperativas deberá adjuntarse la Declaración Jurada Notarial del (los) Representante (s) Legal (es), y Certificado o Escritura que acredite la condición de Director y Representante Legal.

2) Certificado de Antecedentes para Fines Especiales:

- En el caso de Personas Jurídicas deberán presentar los certificados del (los) Representante (s) Legal (es). Deberán presentar la fotocopia de la Constitución de sociedad que acredite la condición de Socio y Representante Legal.

Si la Patente se encuentra arrendada se deberá adjuntar lo establecido en los números 1) y 2) anteriores de quién (es) este (n) trabajando la Patente de Alcoholes.

Dolly Basaure Bastidas

Firma del contribuyente o representante legal

Declaro que la información contenida en este documento es fidedigna, por lo que asumo la responsabilidad



**RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL
PERIODO 1° SEMESTRE 2024**

En cumplimiento a lo dispuesto en el D.L. 3.063/79, y de la normativa legal y municipal vigente, me permito solicitar la Renovación de la Patente(s) de alcohol(es) que indico a continuación :

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y PATENTE DE ALCOHOL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Jully Basaure Bastidas
ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
ROL PATENTE	4-49
ACTIVIDAD	EXPENDIO CERUELAS
DIRECCIÓN	
NOMBRE FANTASÍA LOCAL	Taberna del Jabali
FONDO	9204395FZ
CORREO ELECTRÓNICO	basaurebastidas@gmail.com

II. PATENTE ARRENDADA	
NOMBRE DE ARRENDATARIO	
RUT ARRENDATARIO	
CORREO ELECTRÓNICO	
CELULAR/FUO	

El art 65, letra o) de la ley N° 18.695, establece que el Alcalde requerirá el acuerdo de Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. Para la renovación de su patente, es necesario la presentación de los siguientes antecedentes :

1. Formulario Solicitud de Renovación de Patentes.
2. Declaración Jurada Notarial de No estar afecto a lo estipulado en el Artículo N° 4 de la Ley N° 19.925 (Ley de Alcoholes).
 - En el caso de Personas Jurídicas deberán presentar la declaración Jurada del (los) Representante (s) Legal (es), y fotocopia de la Constitución de sociedad que acredite la condición de Socio y Representante Legal.
 - Cuando se trate de Sociedades Anónimas o Cooperativas deberá adjuntarse la Declaración Jurada Notarial del (los) Representante (s) Legal (es), y Certificado o Escritura que acredite la condición de Director y Representante Legal.

2) Certificado de Antecedentes para Fines Especiales:

- En el caso de Personas Jurídicas deberán presentar los certificados del (los) Representante (s) Legal (es). Deberán presentar la fotocopia de la Constitución de sociedad que acredite la condición de Socio y Representante Legal.

Si la Patente se encuentra arrendada se deberá adjuntar lo establecido en los números 1) y 2) anteriores de quién (es) este (n) trabajando la Patente de Alcoholes.


Firma del contribuyente o representante legal

Declaro que la información contenida en este documento
es fidedigna, por lo que asumo la responsabilidad

DECLARACIÓN JURADA PATENTE DE ALCOHOLES

En **LANCO, REPÚBLICA DE CHILE**, a 01 de diciembre del año 2023, ante mí, Gino Ignacio Mencarini Solervicens, Abogado, Notario Público Titular de la agrupación de comunas de Mariquina, Lanco y Máfil, con oficio en calle Padre Plácido número mil cuarenta de esta ciudad, comparece doña **DULLY DEL CARMEN BASAURE BASTIDAS**, chileno, cédula de identidad número 8.216.436-7, casada, dueña de casa, con domicilio en sector Contra bajo, Malalhue, comuna de Lanco, mayor de edad y declara bajo fe de juramento que no se encuentra afectá al artículo cuarto de la Ley N° 19.925 (Ley de Alcoholes).

Además declara que no se ha realizado ninguna modificación ni alteración a la patente de alcohol, sus condiciones sanitarias se encuentran vigentes.

Realiza la presente declaración con conocimiento de lo prescrito en el artículo 210 del Código Penal sobre el delito de falso testimonio y para ser presentada ante el Departamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Lanco o que corresponda.

Para constancia firma:

Dully Basaure B



AUTORIZO LA FIRMA: doña **DULLY DEL CARMEN BASAURE BASTIDAS**, cédula de identidad número 8.216.436-7.

Lanco, a 01 de diciembre del año 2023.





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : DULLY DEL CARMEN BASAURE BASTIDAS

R.U.N. : 8.216.436-7 Fecha nacimiento: 9 Octubre 1958

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

8216436-7 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

8216436-7 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 1 Diciembre 2023, 09:22.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: LINDO
REGION : DE LOS RIOS

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

Base de Dictámenes

pago extemporáneo patente alcoholes mun facultad alcalde

NÚMERO DICTAMEN

008459N09

NUEVO:

NO

RECONSIDERADO:

NO

ACLARADO:

NO

APLICADO:

SI

COMPLEMENTADO:

NO

ORIGEN:

DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES

CRITERIO:

APLICA JURISPRUDENCIA

FECHA DOCUMENTO

19-02-2009

REACTIVADO:

SI

RECONSIDERADO PARCIAL:

NO

ALTERADO:

NO

CONFIRMADO:

NO

CARÁCTER:

NNN

DICTAMENES RELACIONADOS

Aplica dictamen 41343/2000

Acción	Dictamen	Año

FUENTES LEGALES

ley 19925 art/primer art/5 inc/2 ley 19925 art/primer art/5 inc/3 ley 17105 art/144

MATERIA

El Alcalde no necesita del acuerdo del concejo municipal para aceptar el pago extemporáneo de una patente de alcoholes. No obstante, dicho cuerpo colegiado deberá concurrir con su acuerdo a la renovación de la misma.

DOCUMENTO COMPLETO

N° 8.459 Fecha: 19-II-2009

Se ha dirigido a esta Contraloría General la Municipalidad de Quinta Normal solicitando un pronunciamiento que determine si para aceptar el pago extemporáneo de una patente de alcoholes, el alcalde requiere el acuerdo del concejo municipal.

Sobre el particular, cabe señalar que el artículo 5°, inciso segundo, de la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas -aprobada por el artículo primero de la ley N° 19.925- establece que el valor de las patentes deberá ser pagado por semestres anticipados, en los meses de enero y julio de cada año.

Agrega su inciso tercero que los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas no podrán funcionar sin que hayan pagado previamente la patente que corresponda, ni podrán continuar funcionando sin tenerla al día.

Sin embargo, el mismo inciso contempla una excepción al permitir que un establecimiento pueda seguir funcionando aun cuando el pago de la patente no se hubiere realizado de manera oportuna, si ello no fuere imputable al deudor y lo probare documentalmente, circunstancias que corresponderá apreciar al alcalde.

Como se puede advertir de lo expresado, el legislador ha entregado exclusivamente al alcalde la atribución de ponderar las circunstancias que permitan aceptar el pago extemporáneo de una patente de alcoholes, por lo que no resulta procedente requerir al efecto, el acuerdo del concejo.

Sin embargo, de acuerdo con el criterio manifestado por la Jurisprudencia administrativa contenida en el dictamen N° 41.343, de 2000 -el cual si bien se emitió a la luz de la anterior ley de alcoholes, N° 17.105, resulta aplicable en la actualidad, toda vez que ésta contenía, en su artículo 144, la misma norma en relación a la oportunidad del pago de la patente-, si bien la atribución mencionada en orden a calificar las aludidas circunstancias que puedan justificar el no pago oportuno corresponde al alcalde, sin que necesite para ello de la aprobación del concejo, éste deberá concurrir con su acuerdo a la declaración de renovación de patente.

En consecuencia, este Organismo de Control cumple con manifestar que el alcalde no requiere del acuerdo del concejo municipal para aceptar el pago extemporáneo de una patente de alcoholes, sin perjuicio de que dicho cuerpo colegiado concorra con su acuerdo a la renovación de la misma.

POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



JUNTA DE VECINOS DE MALALHUE
 PERSONALIDAD JURÍDICA N°345/2007
 COMUNA DE LANCO

Patentes

ORD: 01-2024

ANT: ORD. N° 055/2023

MAT: Remite promociamiento

MALALHUE, 05 de enero de 2024.

0074

05-01-2024

DE: VICTOR OBREQUE PARDO
 PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS MALALHUE

A : SRA. LEYDIS LOPEZ PALMA
 ENCARGADA DEPTO. KENTAS Y PATENTES MUNICIPALIDAD DE LANCO

En conformidad a lo solicitado mediante el documento de "ANT", y a lo informado por Carabineros de Chile Rencen Malalhue por documento N° 02 de fecha 02.ENE.2024, que dice, que a la fecha las patentes de Alcoboles, correspondientes a la localidad de Malalhue, Comuna de Lanco, no existe reclamo formal o se registran constancia algún reclamo por parte de los vecinos.

Consecuente con lo anterior, esta Junta de Vecinos considera que la aprobación o rechazo de dicha solicitud no es vinculante, al momento de renovar o caducar dicha patente.

Sin otro particular, se despide atentamente



VICTOR OBREQUE PARDO
 Presidente
 Junta de Vecinos Malalhue

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario ✓
- Archivo J.V.V



Educación
Pública



VALDIVIA

"Servicio Local de Educación Pública: Valdivia"

Periodo de instalación
Marzo 2024

1

TRASPASO DEL SERVICIO EDUCATIVO

- La Ley N°21.040 establece que, por el solo ministerio de la Ley, el servicio educacional que prestan las municipalidades o corporaciones municipales serán traspasados el 1° de enero del año siguiente a la fecha de entrada en funcionamiento del Servicio Local.
- El Servicio Local será el sucesor legal de la municipalidad o corporación.
- Para el desarrollo de este proceso, se solicita a cada sostenedor designar a funcionarios como contrapartes

El detalle de esta obligación se encuentra en el artículo vigésimo primero transitorio de la Ley 21.040.

2

Institución y catastro de bienes e inmuebles:

- "Los inmuebles donde funcionaron establecimientos educacionales de administración municipal o administrados por corporaciones municipales, que al 31 de diciembre de 2014 hubieren perdido reconocimiento oficial, dejarán de estar afectos al servicio educacional y pasarán a ser de libre disponibilidad por parte de la municipalidad o corporación municipal respectiva; siempre que estas hayan dado cumplimiento íntegro a todas las obligaciones de los convenios de ejecución del Plan de Transición, y sólo una vez que se haya efectuado el traspaso al Servicio Local." (Ley 21.040)

7

Infraestructura

Equipo Infraestructura

Diagnóstico de situaciones críticas.

Equipo especializado para nuevos proyectos de infraestructura.
Fondo Regional y Ministerio de Educación.

Conservación y Reposición.

8

Roles de la comunidad educativa

Profesionales de la educación

- Rol fundamental en la formación integral de los estudiantes y en el proceso educativo que se desarrolla en los establecimientos educacionales.

Alumnos de la educación

- Colaborarán con los propósitos educativos del establecimiento y apoyarán el desarrollo y mejora de sus procesos educativos

Padres, madres y apoderados

- Podrán constituir centros de padres y apoderados, los que colaborarán con los propósitos educativos del establecimiento y apoyarán el desarrollo y mejora de sus procesos educativos.

Estudiantes

- Podrán organizarse en centro de estudiantes.

Colaboración y Participación

Ley N 21.040.

9

Desafíos a corto plazo

Pago de remuneraciones

- Diciembre 2024 -> Paga Municipio.
- Enero 2025 -> Paga SLEP

Rol colaborador de los municipios en la entrega oportuna de la información requerida de los funcionarios para que el proceso de pago sea efectivo.

10

DOTACIÓN SLEP VALDIVIA

Funcionarios DAEM
y Corporaciones
municipales

Otros cargos del
SLEP Valdivia

a) Concurso Cerrado (Art. 38, 21.040)

➤ Proceso de postulación que se lleva a cabo a través de la DER.

➤ Tipo de contrato: Planta.

b) Traspaso Directo (Art 41, 21.040):

➤ Profesionales y Asistentes de la educación de establecimientos educacionales

➤ Personal de educación parvularia.

➤ Mantienen las condiciones contractuales establecidas con las municipalidades.

a) Concurso abierto.

➤ Postulación abierta a la comunidad.

➤ Postulación se realizará a través de empleos público

➤ Tipo de contrato: Contrata

5

SLEP VALDIVIA

- Conformación equipo inicial SLEP Valdivia.

Edificio SLEP de Valdivia

Dirección O'Higgins 116, Valdivia, Los Ríos



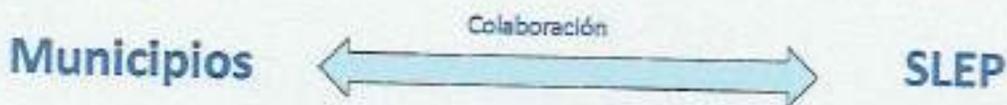
6

ORGANIZACIÓN BASE PROYECTADA



3

¿Cuál es la relación con las municipalidades?



- Las municipalidades deberán remitir al Ministerio de Educación toda la información necesaria para un adecuado traspaso: Nómina de profesionales y asistentes de la educación; inventario de bienes e inmuebles que serán traspasados; copia de contratos o convenios vigentes; catastro de los bienes y servicios prestados dentro de la comuna, y cualquier otra información que resulte relevante para el funcionamiento. (Art 21, 21.040)
- Cada SLEP, una vez realizado el traspaso, podrá celebrar convenios con las municipalidades en todas las materias que resulten relevantes para su funcionamiento.

4



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DAEM LANCO

S = 10-2024
28.03.2024
A = 059-2024

1062



Vo Bo [Signature]

ORD. : N°63 - 2024
ANT. : NO HAY
MAT. : Se presenta a Concejo Municipal
modificación presupuestaria por concepto
de saldo inicial de caja en presupuesto área
Educación año 2024.-
LANCO : 12 de Marzo de 2024.

A : SR. JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE DE LA COMUNA DE LANCO

DE : SR. JOSÉ GUTIERREZ LILLO
JEFE (R) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN (DAEM)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO



Me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar modificación presupuestaria por distribución de saldo inicial de caja del Presupuesto de Educación Año 2024, para suplementar el Subtítulo 21 denominado, Gastos en Personal, Subtítulo 22 denominado Bienes y Servicios de Consumo y 29 denominado Adquisición de activos no financieros.

A) POR MAYORES INGRESOS:

Título	Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto M(\$)
115	15			Saldo Inicial de Caja	546.003
TOTAL MAYORES INGRESOS					546.003

B) LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

Título	Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Presupuesto M(\$)
215	21	01	001	001	Sueldo Base (Personal de planta)	45.000
215	21	02	001	001	Sueldo Base (Personal a contrata)	40.873
215	21	03	004	001	Sueldos (Otras Remuneraciones Reguladas por el código del trabajo)	145.000
215	21	03	005		Suplencias y Reemplazos	25.000
215	22	01	001		Alimentación	13.900
215	22	02	001		Textil y Acabado Textiles	12.730
215	22	02	002		Vestuario	25.000
215	22	02	003		Calzado	1.450
215	22	04	001		Material de Oficina	300
215	22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	50.000
215	22	04	007		Material de Aseo	8.000



215	22	04	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	12.000
215	22	04	011	Materiales para Mantenimiento de Vehículo	6.000
215	22	04	012	Otros Materiales y Útiles diversos	1.100
215	22	04	013	Equipos Menores	3.650
215	22	05	001	Electricidad	4.000
215	22	05	005	Telefonía fija	2.000
215	22	05	007	Acceso a Internet	5.000
215	22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	40.000
215	22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	7.000
215	22	08	002	Servicios de Vigilancia	2.000
215	22	08	999	Otros	5.000
215	22	09	003	Arriendo de Vehículos	15.000
215	22	11	999	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	65.000
215	29	04		Mobiliario y Otros	10.000
215	29	06	002	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	1.000
TOTAL GASTOS A SUPLEMENTAR					546.003

POR MAYORES INGRESOS:

115-15 Saldo Inicial de caja: Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos a terceros, tanto en moneda nacional como extranjera al 1° de enero.

A SUPLEMENTAR:

215-21-01-001-001 Sueldo Base (Personal de planta): Son los gastos por concepto de contratos de trabajos y nombramientos en calidad de titular de docentes y asistentes de la educación de los diversos establecimientos administrados por DAEM.

215-21-02-001-001 Sueldo Base (Personal de contrata): Son los gastos por concepto de contratos de trabajos y nombramientos a plazo fijo de docentes y asistentes de la educación de los diversos establecimientos administrados por DAEM.

215.21.03-004-001 Sueldos (Otras Remuneraciones reguladas por el código del trabajo): Son los gastos por concepto de remuneraciones brutas de los funcionarios docentes y asistentes de la educación contratados bajo la norma de Código del Trabajo.

215.21.03-005 Suplencias y Reemplazos: Son los gastos por concepto de remuneraciones brutas de los funcionarios docentes y asistentes de la educación contratados bajo la norma de Código del Trabajo y que ingresan al servicio en calidad de reemplazo por concepto de licencia médica del docente o asistente titular.

215-22.01.001 Alimentación: Son los gastos por concepto de alimentación (Colaciones) para estudiantes de los diferentes establecimientos Educativos.



215-22-02-001 Textil y Acabados Textiles: Son los gastos por concepto adquisiciones y/o confecciones de hilados o telas de cualquier naturaleza. Específicamente corresponde a la compra de cortinas para la biblioteca CRA del Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González, salas de clase de la Escuela Alberto Córdova y establecimientos rurales.

215-22-02-002 Vestuario: Son los gastos por concepto de adquisición de uniformes y buzos institucionales para los estudiantes de los diferentes establecimientos Educativos.

215-22-02-003 Calzado: Son los gastos por concepto de adquisición de calzado de seguridad para asistentes de la educación (auxiliares) y estudiantes de carreras técnicas del Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González y Liceo republica del Brasil de Malalhue.

215-22-04-001 Material de Oficina: Son los gastos por concepto de adquisición de materiales de oficina necesarios para el funcionamiento del Departamento de Educación.

215-22-04-002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza: Son los gastos por concepto de adquisición de materiales de enseñanza para los estudiantes de los diversos establecimientos educacionales.

215-22-04-007 Material de Aseo: Son los gastos por concepto de adquisición de materiales de aseo para los establecimientos y jardines infantiles administrados por DAEM.

215-22-04-009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales: Son los gastos por concepto de tintas, teclados e insumos computacionales necesarios para los laboratorios de los diversos establecimientos educacionales.

215-22-04-011 Materiales para mantenimiento de Vehículo: Son los gastos por concepto de insumos necesarios para el mantenimiento de los furgones escolares y jeep de DAEM.

215-22-04-012 Otros Materiales y Útiles Diversos: Son los gastos por concepto de adquisición de herramientas, mantención de equipos y otros útiles necesarios para el normal funcionamiento de los establecimientos educacionales.

215-22-04-013 Equipos Menores: Son los gastos por concepto de equipos e implementos menores para uso institucional.

215-22-05-001 Electricidad: Son los gastos por concepto de consumo de energía eléctrica para alumbrado de los diversos establecimientos educacionales y DAEM, además del consumo eléctrico por sistema de calefacción (aires acondicionados).

215-22-05-005 Telefonía fija: Son los gastos por concepto de telefonía fija para establecimientos educacionales urbanos y DAEM.

215-22-05-005 Acceso a internet: Son los gastos por concepto de uso del servicio de internet en los diversos establecimientos educacionales.

215-22-05-005 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones: Son los gastos por concepto de mantenimiento y reparación de los establecimientos educacionales, así como también la mantención de los equipos de aires acondicionados con los que cuentan algunos establecimientos.

215-22-05-005 Mantenimiento y Reparación de Vehículo: Son los gastos por concepto de mantenimiento y reparación de los furgones escolares y jeep dependiente de DAEM.



215-22-05-005 Mantenimiento y Reparación de Vehículo: Son los gastos por concepto de mantenimiento y reparación de los furgones escolares y jeep dependiente de DAEM.

215-22-08-002 Servicio de Vigilancia: Son los gastos por concepto de contratación de servicio de alarmas de todos los establecimientos educacionales y DAEM.

215-22-08-999 Otros (Gastos Generales): Son los gastos por concepto de salidas pedagógicas de los establecimientos educacionales donde se incluye; traslado, alimentación y entradas de cine, parques, etc según el requerimiento de los directores de cada establecimiento.

215-22-09-003 Arriendo de Vehículos: Son los gastos por concepto de arriendo de bus o furgón para salidas de los estudiantes que deben asistir a actividades deportivas, artísticas o culturales en la comuna como así también fuera de ella.

215-22-11-999 Otros servicios Técnicos y Profesionales: Son los gastos por concepto de otros servicios técnicos y profesionales no contemplados en las asignaciones anteriores, tales como; contratación de Preuniversitario para los estudiantes del Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González. Aires acondicionados para escuela Felipe Barhou Corbeaux.

215-29-04 Mobiliario y Otros: Son los gastos por concepto de adquisición de mobiliario de oficinas, muebles de instalaciones educacionales. Asimismo, incluye los gastos en otros enseres destinados al funcionamiento de oficinas, casinos, edificaciones y otras instalaciones públicas. Se mejorará el mobiliario escolar de los estudiantes de diversos establecimientos educacionales.

215-29-06-002 Equipos de comunicaciones para Redes Informáticas: Son los gastos por concepto de compra de equipamiento para mejorar sistema de internet en escuela Alberto Córdova Latorre.


NANCY SEPÚLVEDA PEÑA
ENCARGADA DE FINANZAS
DAEM LANCO


JOSE GUTIERREZ LILLO
JEFE (R) DAEM LANCO

JGL/NSP/nsp

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. Concejales
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Administración y Finanzas Municipal
- Archivo - Finanzas DAEM Lanco
- Archivo Oficina de Partes - DAEM Lanco



ANEXO N°1

MUNICIPALIDAD DE LANCO
DETERMINACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA
DAEM

ENERO DE 2024

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	SUMAS \$
111	DISPONIBILIDADES	881.362.615
11102	Banco Estado	881.362.615
	1110201	140.198.244
	1110202	418.938.561
	1110203	575.064
	1110204	167.696.626
	1110205	115.779.851
	1110206	1.457.569
	1110207	7.714.485
	1110209	29.062.715
11400	ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	18.116.730
	Otros Deudores Financieros 11408	18.116.730
116	AJUSTE DISPONIBILIDADES	0
	Documentos Protestados 11601	0
SUMAS SALDOS DEUDORES		899.479.345
214	DEPÓSITOS DE TERCEROS	115.340.137
	Administración de Fondos 21405	21.412.399
	Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público – Sector Municipal) 21409	1.402.318
	Retenciones Previsionales 21410	-26.311.823
	Retenciones Tributarias 21411	-1.447.681
	Retenciones Voluntarias 21412	120.281.570
	Retenciones Judiciales y Similares 21413	3.354
216	AJUSTE DISPONIBILIDADES	38.135.949
SUMAS SALDOS ACREEDORES		153.476.086
	SALDO INICIAL DE CAJA AL	746.003.259
	(MENOS) SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO EN PRESUPUESTO 2024	200.000.000
	SALDO INICIAL DE CAJA FINAL	546.003.259



NANCY SEPULVEDA <nancy.sepulveda@daemlanco.cl>

Modificación presupuestaria N°1 Saldo Inicial de Caja 2024-DAEM

4 mensajes

NANCY SEPULVEDA <nancy.sepulveda@daemlanco.cl>

13 de marzo de 2024, 9:26 a.m.

Para: Nelson Abarca <nelson.abarca@munilanco.cl>

CC: Jorge Muñoz Ortiz <jorge.munoz@munilanco.cl>, JOSÉ GUTIÉRREZ <jose.gutierrez@daemlanco.cl>

Buenos días Don Nelson

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, envió oficio N°63-2024 correspondiente a modificación presupuestaria por concepto de saldo inicial de caja 2024 para su posterior revisión y V°B°.

Cualquier consulta quedo al pendiente.

Saludos cordiales

NANCY SEPÚLVEDA P. <i>Ingeniera Comercial</i> <i>Contador Auditor</i> <i>Jefa finanzas DAEM</i>	
Departamento Administrativo de Educación Municipal Alberto Córdova #355, Lanco ☎ 632-442401 www.daemlanco.cl	

 ORD. N°63-2024 Saldo Inicial de Caja 2024.pdf
3075K

Nelson Abarca <nelson.abarca@munilanco.cl>

13 de marzo de 2024, 12:16 p.m.

Para: NANCY SEPULVEDA <nancy.sepulveda@daemlanco.cl>

CC: Jorge Muñoz Ortiz <jorge.munoz@munilanco.cl>, JOSÉ GUTIÉRREZ <jose.gutierrez@daemlanco.cl>

Buen día.

Gusto en saludarte.

Me parece que tiene un error.

SIC es de \$746.003.256, tal como aparece en su metodología de determinación precisada en el anexo 1, el cual coincide con nuestros cálculos.

Corregir la modificación presupuestaria.

Saludos.

[Texto citado oculto]

Nelson Abarca <nelson.abarca@munilanco.cl>

13 de marzo de 2024, 12:19 p.m.

Para: NANCY SEPULVEDA <nancy.sepulveda@daemlanco.cl>

CC: Jorge Muñoz Ortiz <jorge.munoz@munilanco.cl>, JOSÉ GUTIÉRREZ <jose.gutierrez@daemlanco.cl>

El error es mío.

Pasé por alto el proyectado así es que corrijo inmediatamente.

No tengo observaciones.

[Texto citado oculto]

NANCY SEPULVEDA <nancy.sepulveda@daemlanco.cl>

13 de marzo de 2024, 3:15 p.m.

Para: Nelson Abarca <nelson.abarca@munilanco.cl>

CC: Jorge Muñoz Ortiz <jorge.munoz@munilanco.cl>, JOSÉ GUTIÉRREZ <jose.gutierrez@daemlanco.cl>